

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2017

Presidencia del C. Juan Gabriel Corchado Acevedo

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Buenos días a todos, compañeras diputadas y diputados.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar de lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente hay una asistencia de 13 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto quisiéramos solicitarle la posibilidad de otorgar un

minuto de silencio en memoria de Ana Winocur, una distinguida presentadora y comentarista de televisión mexicana y por el intelectual mundial e internacional Juan Goytisolo, quien falleció hace un par de días.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputado. Nos ponemos de pie para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las lpad que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 7 DE JUNIO DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

5.- SEIS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- UNO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

8.- UNO DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE EL INFORME DE AVANCE EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DEL METRO.

10.- DOS DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

11.- UNO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

12.- OCHENTA Y SIETE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

13.- UNO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

PROPOSICIONES

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES REMANENTES, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 72 HORAS INFORMACIÓN REFERENTE A DIVERSOS SISTEMAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX, PATRICIA MERCADO CASTRO, A TRAVÉS DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, TERESA INCHÁUSTEGUI ROMERO, QUE ENTREGUE A ESTA SOBERANÍA UN INFORME INTEGRAL Y PORMENORIZADO SOBRE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES INSTITUCIONALES, NORMATIVAS, TÉCNICAS Y OPERATIVAS QUE IMPIDEN CONSOLIDAR MECANISMOS DE CONTROL Y VIGILANCIA CON EL FIN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN PARA LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REITERA EL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LOS JEFES DELEGACIONALES EN MILPA ALTA Y XOCHIMILCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN MATERIA DE MOVILIDAD POR EL DEFICIENTE SERVICIO QUE PRESTAN LOS CONCESIONARIOS DE LAS RUTAS 93 Y 100 DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES INCORPOREN UNA VISITADURÍA ESPECIAL EN SU REGLAMENTO INTERNO QUE CONOZCA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS

HUMANOS DE LAS Y LOS POLICÍAS QUE HAN SIDO DETENIDOS Y SUJETOS A PROCESO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL, EN PARTICULAR A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME), A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS AVANCES EN LA HOMOLOGACIÓN Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CARÁCTER NORMATIVO-AMBIENTAL ADOPTADAS HASTA AHORA POR LOS ESTADOS QUE INTEGRAN LA DENOMINADA MEGALÓPOLIS, ES DECIR LOS ESTADOS DE MORELOS, HIDALGO, ESTADO DE MÉXICO, PUEBLA, TLAXCALA Y CIUDAD DE MÉXICO, YA QUE DE NO PRESENTARSE AVANCES EN LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR LOS ESTADOS QUE CONFORMAN LA MEGALÓPOLIS, LOS HABITANTES DE LA CIUDAD PUEDEN PRESENTAR GRAVES RIESGOS A SU SALUD E INTEGRIDAD FÍSICA, A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL GOBIERNO LOCAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES Y A LAS 16 DELEGACIONES, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE SOLVENTES O INHALANTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE UN RECONOCIMIENTO PARA LOS COMEDORES COMUNITARIOS, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURADURÍA GENERAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES COORDINADAS DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA, Y DE PREVENCIÓN SEGÚN EL ÁMBITO DE

SU COMPETENCIA, PARA EVITAR ASALTOS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO RESPECTO DEL NÚMERO DE USUARIOS E INGRESOS POR PASAJES QUE RECIBE ESTE ÓRGANO DESCENTRALIZADO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO', DELEGADA EN TLALPAN, ING. MEYER KLIP GERVITZ, PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, A LA LIC. PATRICIA MERCADO CASTRO, SECRETARIA DE GOBIERNO, AL DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, SECRETARIO DE SALUD, AL ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, Y AL LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS E INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, LAS CONDICIONES EN LAS QUE OPERA LA ESTANCIA DENOMINADA "LOS PEQUES", UBICADA DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN Y ORDENEN LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA E INSPECCIONES QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SUS FACULTADES, ASIMISMO, SE EXHORTA AL LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, Y AL MAG. ÁLVARO AUGUSTO PÉREZ JUÁREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RESPECTIVAMENTE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, LAS ACTUACIONES EN SU RESPECTIVA COMPETENCIA EN LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NÚMERO CI-FTL/TLP-3/UI-3 C/D/01221/05-2017 RADICADA EN LA COORDINACIÓN TERRITORIAL TLALPAN 3, POR EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO, COMETIDO EN AGRAVIO DEL MENOR DANTE RICARDO CANDIA NAVA, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN DEL INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES EN EL

RESULTADO DE LA NECROPSIA PRACTICADA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, DIVERSAS ACCIONES REFERENTE A LA PERFORACIÓN DE UN POZO, EN EL PUEBLO DE SANTA MARÍA AZTAHUACÁN, EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITAN DIVERSAS ACCIONES RESPECTO DEL CASO DEL TAXISTA QUE AGREDIÓ A UNA JOVEN ESTUDIANTE EN CALLES DEL CENTRO DE TLALPAN, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL TITULAR DIRECTOR GENERAL DEL METROBÚS TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO EN CUANTO A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE LA "LÍNEA 7 DEL METROBUS", EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE A TRAVÉS DEL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DR. JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, Y DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ING. FIDEL PÉREZ DE LEÓN, AMBAS DEPENDENCIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA A QUÉ ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL SERÁN ASIGNADAS LAS 704 PLAZAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA NATURALEZA Y VIGENCIA DEL CONTRATO LABORAL, ASIMISMO, INFORME QUÉ TIPO DE AJUSTES RAZONABLES Y DISEÑOS UNIVERSALES SE HAN IMPLEMENTADO EN LA POLÍTICA SECTORIZADA Y DIRIGIDA A ESTE GRUPO DE POBLACIÓN, ASIMISMO, SE EXHORTA DE IGUAL MANERA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE SE APLIQUE UN MECANISMO DE MONITOREO

QUE REÚNA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES, TIPOS DE CONTRATOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE HAYAN ACCEDIDO A UN EMPLEO AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD HASTA LA FECHA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LAS ÁREAS ENCARGADAS DE SEGURIDAD, A REALIZAR OPERATIVOS PARA INHIBIR EL USO DE ARMAS PROHIBIDAS QUE ATENTAN CONTRA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REMITIR INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EMITAN A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LA FACTIBILIDAD Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PERFORACIÓN DE LOS POZOS PROFUNDOS CONTEMPLADOS EN EL “PLAN AGUA PARA EL FUTURO”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PRACTIQUEN UNA VERIFICACIÓN EN LA BASES DE TAXIS NO TOLERADAS ESTABLECIDAS EN LAS AFUERAS DE LAS INSTALACIONES DEL METRO MEXICALTZINGO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO,

QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EVALÚE LA PERTINENCIA DE QUE LA OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA (FIDERE) DE LA CIUDAD QUEDE A CARGO DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CURSE A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL POZO DE EXTRACCIÓN DE AGUA DENOMINADO SANTA MARÍA AZTAHUACAN, A FIN DE CONOCER SUS EFECTOS EJECUTIVOS Y EL AFORO PROYECTADO EN EL INCREMENTO DEL SUMINISTRO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DEL PUEBLO DE SANTA MARÍA AZTAHUACAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DEL REGISTRO DE EMISIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RETC), QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ATIENDA LA PETICIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, LA MAESTRA TANYA MÜLLER GARCÍA, DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE UNA CAPITAL DE DERECHOS Y LIBERTADES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE CREAR LA CIUDAD MUJER, COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA INTEGRAL Y TRANSVERSAL QUE GENERE EMPLEO Y APOYOS EN MATERIA JURÍDICA, SALUD Y EDUCACIÓN, ENTRE OTROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A DETALLAR LAS MEDIDAS QUE SERÁN TOMADAS ANTE LA INMINENTE PÉRDIDA EN EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE LE EXHORTA A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, SU VALIOSA COOPERACIÓN PARA HACER UN DONATIVO SUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE TRASPLANTE DE HÍGADO A UNA NIÑA DE 9 MESES DE EDAD, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO "SACMEX", ASÍ COMO A LA JEFA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES SOLUCIONEN A LA BREVEDAD EL DESABASTO DE AGUA DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUCHILLA DEL MORAL, UBICADA EN AV. CANAL DE TEZONTLE #1730, COL. CUCHILLA DEL MORAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

POSICIONAMIENTOS

43.- CON MOTIVO DEL OCTAVO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE 49 NIÑAS Y NIÑOS EN EL INCENDIO OCURRIDO EN LA GUARDERÍA ABC HERMOSILLO, SONORA, QUE PRESENTAN DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta en referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia informa que se recibió 1 comunicado de la Jefatura de Gobierno, 6 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, 1 de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y 1 del Sistema de Aguas, todas dependencias de la Ciudad de México, por los que se remite respectivamente diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia que se recibió 1 comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que remite el informe del avance en la realización de acciones que comprende el Programa para el Mejoramiento del Metro. De conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Movilidad para su Atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, 1 del Instituto de Verificación Administrativa y 87 de la Secretaría de Gobierno, todas estas dependencias de la Ciudad de México, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informe a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano

legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 20, 26 y 34 del orden del día han sido retirados, y el 14 se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, a que remita a esta soberanía en un término no mayor a 72 horas información referente a diversos temas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a lo más importante del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Sabemos que la falta de transparencia y vigilancia de proyectos de obra trascienden la gobernabilidad y el bienestar de la sociedad, sin embargo diversas empresas han logrado realizar construcciones en esta ciudad, por lo que no cumplen con lo establecido por la ley.

Actualmente en el predio ubicado en avenida Acueducto número 650, Residencial Zacatenco, se busca construir 241 viviendas y un centro comercial. Este proyecto obtuvo opinión negativa de la delegación Gustavo A. Madero. Entre otros argumentos, la demarcación señaló que la zona no está diseñada para el uso y circulación de un mayor número de habitantes.

Hay qué destacar que en las inmediaciones de la obra hay cuatro colonias que suman una población de más de 34 mil personas, además de 11 escuelas principalmente de educación superior, como son el Instituto Politécnico Nacional. Por lo tanto el sumar 241 departamentos que representarían alrededor de mil habitantes más en la zona, colapsaría la prestación de servicios y la circulación vehicular, sobre todo porque el proyecto tiene autorizados 1,200 cajones para estacionamiento del centro comercial.

En los alrededores encontramos problemas viales, como es el caso de Acueducto de Guadalupe en el tramo de avenida Insurgentes hasta Avenida 100 Metros, asimismo en la calle de Cienfuegos en el tramo de Acueducto de Guadalupe hacia Calzada Ticomán.

En el caso particular de la avenida Insurgentes el problema sería totalmente caótico en dirección Norte-Sur en un horario de 06:40 a 09:00 de la mañana, además la afectación sería mayor en la zona de las escuelas de Lindavista por Cienfuegos y Ticomán. A pesar de ello la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda autorizó el estudio de impacto urbano del predio.

Quienes hemos ejercido autoridad en demarcaciones territoriales conocemos de primera mano las principales necesidades y problemáticas que afectan a los ciudadanos. En la zona residencial Zacatenco y colonias aledañas ya existen problemas de circulación vial y escasez de agua; aumentar el número de habitantes y circulación vial es un acto de inconsciencia y mala planificación urbana.

La misión del gobierno delegacional no recae en atender los problemas que el sector privado va dejando a su paso. Nuestra vocación se encuentra en prevenir y evitar los problemas que mermarían la calidad de vida de los habitantes. Además, como parte de este órgano legislativo es nuestra obligación solucionar problemas sociales y defender los intereses de los ciudadanos, así lo establece la Ley Orgánica de esta soberanía en su fracción VII, artículo 18.

Por ello no podemos permitir abusos y prácticas que beneficien a grandes proyectos y voraces constructores inmobiliarios a costa del bienestar de nuestros representados.

Por lo anteriormente expuesto y argumentado, les solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa:

Primero.- Al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, informe a esta Soberanía por qué la dependencia a su cargo autorizó el estudio de impacto urbano ambiental en el predio ubicado en avenida Acueducto 650, Residencial Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, a pesar de la opinión negativa que emitió la delegación. Asimismo que se inicie el procedimiento respectivo de nulidad para la autorización de construcción de vivienda en el domicilio citado.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Alfaro?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Si le consulta a la diputada, por su conducto, si me permite adherirme a su propuesta, a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Por cuestión procesal haremos la votación y después haré la solicitud. Muchas gracias. Consulte, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Nora, existe la solicitud del diputado Encarnación Alfaro de adherirse a su punto.
¿Lo acepta?

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos.

Diputada Nora, también la diputada Francis Solicita la adhesión; el diputado Espina también solicita la adhesión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto si me permite la diputada adherirme.

EL C. PRESIDENTE.- Se aceptan las adhesiones.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente, y a través de su fina persona solicitarle a la proponente si permite que a título personal me pueda yo adherir a su punto de acuerdo y explicar el por qué me quiero adherir al punto de acuerdo.

Sí me parece sumamente grave y preocupante que las delegaciones de la Ciudad, los jefes y las jefas delegacionales, sin distingo de partido político, se estén encontrando con que a pesar de no haber emitido las observaciones, la anuencia para desarrollar cualquier proyecto inmobiliario en su demarcación, sea esa soberanía aplastada y arrasada por un batallón burocrático que va en contra de lo que una jefa o un jefe delegacional está expresando al no emitir una anuencia para tal o cual proyecto de forma fundada o razonada.

En uno de los dictámenes precisamente también con relación a la delegación Gustavo A. Madero, lo primero que hago es encontrar que la Delegación negó la autorización, la viabilidad de otro proyecto para generar una serie de viviendas que impactarán de manera sensible el espacio en donde se piensan construir y las colonias adyacentes.

Me preocupa, compañeros y compañeras, lo que ocurrió el día de ayer al Jefe de Gobierno. A mí me parece muy preocupante que se le invite a el Jefe de las y los capitalinos a inaugurar una inversión sí importante, una inversión muy interesante en el Paseo de la Reforma y resulta que la propia autoridad lo tenga que clausurar por la tarde porque hay una serie de deficiencias que no permiten la construcción y una de ellas es fundamental. ¿Cómo se permitió construir justo junto al único inmueble que está cumpliendo el principio de remeter la construcción en altura a efecto de resguardar la isóptica histórica del Paseo de la Reforma, como es Torre Mayor.

El edificio del Hotel Ritz Carlton está violentando esa disposición de remeter y por lo tanto está construyendo y generará a su colindante que es Torre Mayor un problema severo en cuestión de iluminación en el primer edificio inteligente que sí cumplió con todas las normas. De ahí podemos pasar a otros espacios delegacionales del propio partido en el gobierno como es el caso en donde encontramos eso, que de repente un delegado, una delegada de la zona se encuentra con que un proyecto que fue rechazado por la delegación está siendo construido por la anuencia de ese batallón burocrático que se impone a quien es el representante y la autoridad de primer contacto de la delegación.

Por ello estoy a favor del punto, estoy a punto que se aclare éste y otros muchos proyectos que se vienen desarrollando y que en esta tribuna se han venido denunciando de manera recurrente.

Entiendo la visión y respeto al arquitecto Felipe, Secretario de Desarrollo Urbano de nuestra Ciudad, pero no puede pasar por encima de la autoridad que está depositada en la jefa o el jefe delegacional sea el caso, en este caso es el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero que no está expresando su anuencia para que se construya algo que ya se está fincando.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 16 ha sido enrocado con el punto 24.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Delegada en Tlalpan, al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Presidente del Instituto de Verificación Administrativa, a la licenciada

Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno, al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, al ingeniero Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil y al licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, todos de la Ciudad de México, para que en ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias e informen a esta Soberanía en un término de 48 horas, las condiciones en las que opera la instancia denominada Los Peques, ubicada dentro del perímetro de la Delegación Tlalpan y orden las visitas de verificación administrativa e inspecciones que correspondan de acuerdo a sus facultades; asimismo, se exhorta al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia y al magistrado Álvaro Augusto Pérez Juárez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que respectivamente informen a esta Soberanía en un término de 48 horas las actuaciones en su respectiva competencia en la integración de la carpeta de investigación, número CIFTL/TLP/3/UI3/CD/01221/05-2017, radicada en la coordinación territorial Tlalpan 3 por el delito de homicidio culposo, cometido en agravio del menor Dante Ricardo Candia Nava, así como la intervención del Instituto de Ciencias Forenses en el resultado de la necropsia practicada, suscrito por el diputado Adrián Rubalcava Suárez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, requiera el exhorto a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y a los jefes delegacionales en Milpa Alta y Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias atiendan la problemática que se suscita en materia de movilidad por el deficiente servicio que prestan los concesionarios de las rutas 93 y 100 del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Juana María Juárez López, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Con fecha 25 de enero del año en curso, se presentó ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una proposición con punto de acuerdo con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, misma que fue aprobado de forma unánime con los siguientes resolutivos:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y a los jefes delegacionales en Milpa Alta y Xochimilco, para que en el ámbito de sus competencias atiendan la problemática que se suscita en materia de movilidad por el deficiente servicio que prestan los concesionarios de las rutas 93 y 100 de servicio público de transporte de pasajeros.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de Verificación Administrativa y las jefaturas delegacionales de Milpa Alta y Xochimilco y acompañado de representantes de esta Soberanía, realicen un recorrido por los trayectos de las rutas 93 y 100 a fin de resolver la problemática que enfrentan los vecinos de la zona.

Tercero.- Derivado del recorrido hecho por la Secretaría de Movilidad informe a esta Soberanía las acciones a tomar para atender la demanda ciudadana de referencia.

Cuarto.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, implemente las acciones necesarias en coordinación con los vecinos, encaminadas a inhibir la comisión de actos delictivos en el punto referido.

A pesar de los resolutivos del punto de acuerdo de referencia las autoridades no han atendido el exhorto formulado por esta Soberanía. Como consecuencia de la omisión en el actuar de las autoridades aludidas, las unidades de las Rutas 93 y 100 persisten en la prestación de un servicio de mala calidad que va desde el maltrato al usuario, la imprudencia de los operadores, el deplorable estado de las unidades, la obstrucción de vialidades, hasta estacionarse en doble fila.

El riesgo advertido en la proposición de origen se hizo una terrible realidad ya que el domingo 30 de abril del año en curso habitantes del Pueblo de San Lorenzo Atemoaya en la demarcación territorial Xochimilco intentaron linchar al operador de una unidad de la Ruta 100 luego de que provocara un accidente con un saldo de 2 personas arroyadas, resultando con lesiones de gravedad, avivando la ira de la población que manifestó de forma violenta su inconformidad ante la desatención a la problemática por parte de las autoridades competentes.

La falta de atención adecuada por parte de las Secretarías de Gobierno, Movilidad, Seguridad Pública, Instituto de Verificación Administrativa, autoridades todas del Distrito Federal y las Jefaturas Delegacionales en Milpa Alta y Xochimilco, ha generado una situación de riesgo no sólo en materia de movilidad sino también de un eventual conflicto social que redunde en la comisión de hechos que resulten trágicos e irreparables.

Es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos de gobierno del Distrito Federal para el desempeño de su función. Es responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México a través de las Secretarías de Gobierno, Movilidad, Seguridad Pública, INVEA y las Jefaturas Delegacionales el brindar atención a la problemática que enfrentan los vecinos de las colonias y pueblos de las demarcaciones territoriales de Milpa Alta y Xochimilco.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de urgente y obvia resolución:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal reitera su exhorto del 25 de enero del año en curso formulado a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México y a los Jefes Delegacionales en Milpa Alta y Xochimilco.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades aludidas para que en un término de 10 días hábiles rindan a esta Soberanía un informe de las acciones realizadas encaminadas a atender la problemática en materia de movilidad que enfrentan los vecinos de la zona.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, doctora Perla Gómez Gallardo, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades incorporen una visitaduría especial en su Reglamento Interno que conozca de las violaciones a los derechos humanos de las y los policías que han sido detenidos y sujetos a proceso en el ejercicio de sus funciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeros y compañeras diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México está integrada por un presidente o presidenta, un Consejo, las o los visitadores generales que determine su reglamento interno, así como personal profesional técnico y administrativo.

En lo que se refiere a las y los visitadores, actualmente la Comisión cuenta con 5 de ellos, quienes se encargan, de acuerdo al artículo 24 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, entre otras cosas, de lo siguiente: recibir, admitir o rechazar las quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por los afectados, sus representantes o los denunciantes; iniciar de oficio discrecionalmente la investigación de las denuncias que aparezcan en los medios de comunicación social y que sean de su competencia; efectuar las actividades necesarias para lograr por medio de la conciliación la solución inmediata de las violaciones a los derechos humanos.

Es decir, las y los visitadores tienen un papel de suma importancia y relevancia como garantes en el tema del respeto y ejercicio de los derechos humanos, sin embargo debido a los actos de violencia contra los elementos policiacos que se han presentado constantemente, se considera necesaria la incorporación de una visitaduría especial que

conozca de las violaciones a los derechos humanos de las y los policías que han sido detenidos y sujetos a proceso en el ejercicio de sus funciones.

Las agresiones que sufren los cuerpos policiacos en el ejercicio de las funciones son más comunes de lo que se cree. Al respecto expondré sólo algunos de los ejemplos que se han presentado tan sólo en lo que va del presente año de enero a mayo.

El 15 de marzo un policía de la Secretaría de Seguridad Pública que circulaba por la calle Lago Cuitzeo fue requerido por un transeúnte que le pidió arrestara a un hombre que acababa de robarle a los pasajeros de un camión de transporte público. El uniformado se acercó al individuo señalado y le pidió detenerse para efectuar una revisión preventiva, sin embargo el sospecho ignoró la indicación. Al intentar controlar al presunto ladrón, éste sacó un arma de fuego y apuntó a la cabeza del policía, quien rápidamente procedió desenfundando su arma y disparó. Tras esa acción el sospecho cayó al suelo y falleció minutos después. Esto enfureció a algunos de los colonos que salieron de la calle y comenzaron a agredir al policía.

El 23 de marzo en un video difundido en redes sociales muestran a un grupo de los llamados vagoneros quienes enfrentan y golpean a elementos de la Policía Bancaria e Industrial, quienes intentaban desalojarlos de las instalaciones del Metro Indios Verdes.

El pasado 5 de mayo un sujeto conducía su auto por avenida Congreso de la Unión y Eje 2 Norte en la delegación Venustiano Carranza. En ese lugar elementos policiacos le marcaron el alto para someterlo a una prueba de alcoholemia, sin embargo al tratar de evadirla arrolló a dos policías, acción que provocó a una de ellas un esguince en la pierna izquierda y a la otra daño severo en el tallo cerebral, que la colocó en riesgo de perder la vida y que aún se mantiene internada en el hospital.

Otro hecho se presentó el 15 de mayo en la colonia San Andrés Tetepilco en la delegación de Iztapalapa. En el video se puede observar a diversos sujetos agredir físicamente y verbalmente a elementos policiacos, incluso la forma en que provocan daños a los vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior debido a que uno de los elementos disparó un arma contra una persona, hiriendo a una mujer embarazada.

Sin embargo, otro video con relación a estos hechos muestra que por labores de vigilancia los elementos policiacos le marcaron el alto al chofer del vehículo sin placas, quien al ser caso omiso fue perseguido. Los policías declararon que accionaron su arma como medio de defensa, toda vez que el conductor no paraba la marcha de su auto y

amagó con sacar un arma a la altura del pecho, por lo que este elemento policiaco tuvo que abrir fuego contra el conductor, desafortunadamente hiriendo a la mujer.

El pasado 23 de mayo un video muestra a una mujer conduciendo un vehículo sobre las calles Julio Verne y Paseo de la Reforma, segundos más tarde es detenida por elementos policiacos de Tránsito por violar la restricción vehicular emitida de la fase 1 de contingencia. Ella se detiene, pero segundos más tarde da marcha a su auto y atropella al instante a dos policías de tránsito para evitar la multa correspondiente.

Por mencionar el último caso, el 26 de mayo un video muestra a escoltas de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de México agredir a policías de la Secretaría de Seguridad Pública en la calle de Homero de la colonia Polanco de la delegación Miguel Hidalgo, para evitar la inmovilización de sus vehículos por haberse estacionado en un lugar indebido.

De acuerdo a las cifras proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, de enero a mayo del presente año se han contabilizado 201 elementos policiacos agredidos por terceras personas, de los cuales 74 fueron lesionados por hechos relacionados con tránsito y vialidad. Cabe mencionar que 15 elementos policiacos han perdido la vida en lo que va del año.

Si bien es cierto que los elementos policiacos muchas violan los derechos humanos de los ciudadanos, también es menester reconocer que la situación ocurre a la inversa. Es por ello que los ciudadanos deben respetar lo establecido en la fracción III del artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal que expresa: los elementos de los cuerpos de seguridad pública tienen, entre otros derechos, recibir el respeto y la atención de la comunidad a la comunidad a la que sirven.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, doctora Perla Gómez Gallardo, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, incorpore una visitaduría especial en su reglamento interno que conozca las violaciones de los derechos humanos de las y los policías que han sido detenidos y sujetos a proceso en el ejercicio de sus funciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Si, diputado Espina?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite la diputada suscribirme al punto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca, el diputado Espina solicita la adhesión a su punto.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- También le solicito a la diputada Rebeca que me permita suscribir el punto de acuerdo como fracción parlamentaria.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputados, les agradezco su adhesión. Gracias, muy amables.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, diputado Suárez del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

También por su apreciable conducto solicitarle a la promovente si nos permite suscribirnos al punto de acuerdo que acaba de presentar y queremos hacer la suscripción con el siguiente fundamento:

Nuestras propias Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina han propuesto mecanismos similares a efecto de tener la contraparte en un órgano autónomo como son las Comisiones de Derechos Humanos en materia del personal armado, a efecto de que las direcciones de derechos humanos tanto de la Secretaría de la Defensa Nacional como de la Secretaría de Marina tengan esa contraparte y generen ese vínculo de cooperación y colaboración en materia de la cultura de derechos humanos sobre el personal armado, a efecto de que se apropien de los derechos humanos como parte consustancial a su labor y desempeño en las calles y en las plazas.

Qué mejor que en estos momentos en que la Ciudad exige mayor seguridad, el brindarle la seguridad a los servidores públicos de que ellos también tienen derechos humanos y de que la instancia de derechos humanos en su momento puede protegerles en los procedimientos que se les puedan abrir por cualquiera de las causales que hoy por hoy son muchas por las que se puede iniciar un proceso interno en contra de un elemento, pero que también se pueden iniciar procesos externos derivados de denuncias ante la propia Comisión de Derechos Humanos por presuntas violaciones de elementos hacia personas.

Lo que está proponiendo, diputada, es precisamente romper con la cadena de maldad que ha generado la leyenda urbana entre los policías de que derechos humanos protege al delincuente. Es ubicar en la justa dimensión que derechos humanos protege los derechos humanos, se porte o no se porte uniforme, es decir sea civil o sea personal armado.

Enhorabuena por la propuesta. Yo espero que la responsable de derechos humanos se acerque a la Nacional a efecto de que recupere, retome la experiencia que de 2009 a 2012 nos permitió construir ese puente vínculo entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las Direcciones Generales de Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas y sobre todo recuperen ese proceso de fortalecimiento en la fuerza pública de que ellos son seres humanos con derechos humanos y que su función en la Ciudad es precisamente administrar esos derechos humanos de manera asertiva a favor de la seguridad pública.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Tiene el uso de la palabra el diputado Corchado. Diputado adelante, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputada Presidenta.

No quise dejar pasar el punto sin hacer un comentario, varios comentarios, sobre todo tiene qué ver con algo que ya señalaba aquí quien me antecedió en el uso de la Tribuna, que es abatir leyendas negras y crear como una de las grandes obligaciones de esta Asamblea crear equilibrio.

En ese sentido hemos escuchado, quien no ha escuchado vox populi el tema que la delincuencia se escuda atrás de los defensores de derechos humanos.

Desafortunadamente en esta circunstancia nos encontramos también la voz del policía que dice que queda totalmente descubierto en el trabajo que realiza día con día. Yo creo que uno de los grandes elementos de la propuesta que hace la diputada es el crear un equilibrio a donde el policía también tenga el respaldo que le permita actuar con responsabilidad, el tener sus derechos garantizados y asimismo también estar en posibilidad de seguirle exigiendo el que cumpla los derechos humanos a todos y cada uno de los ciudadanos.

Yo creo que esta proposición también tuviese que ser pues digna de un análisis de las leyes y los reglamentos al respecto a fin de que esta Asamblea, diputada, pueda tener y hacer los ordenamientos legales que nos permitan darle fortaleza a esta figura y sobre todo darle garantías a los policías y seguirle dando garantías a los ciudadanos que sea un tema de equilibrio que ayude a la convivencia de esta Ciudad que buena falta nos hace, que sin lugar a dudas sería motivo de ejemplo a nivel nacional de convivencia entre la policía y sus ciudadanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Flores, por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia diputada Presidenta.

Simplemente para celebrar y felicitar a la diputada Rebeca Peralta por este punto. Yo vengo aquí con un poco con la experiencia de usuario de haber estado también, formado parte de la policía de la Ciudad de México, y haber ejercido funciones que muchas de las

veces tienen una incomprensión efectivamente respecto de la función que realiza el policía.

Creo que lo que hoy propone aquí nuestra diputada de la fracción parlamentaria del PRD, adquiere relevancia respecto de un tema que ya es de debate nacional, que es el nuevo sistema penal en el cual se están basando los procesos.

La certeza jurídica para quien actúa de parte de la policía, tiene que ser absoluta, porque además todo con el nuevo sistema penal que propiamente se llama acusatorio, versus el inquisitorio que era el que operaba, cada una de las partes del proceso adquiere relevancia para determinar no si es culpable, sino si se le dio debido proceso a cada uno de los posibles inculpados.

En eso el policía deben tener también todas las garantías, debe haber, ya lo dijo el diputado Corchado también, un equilibrio en cuanto a su ejercicio de la función y por eso también hay leyes tan importantes como la ley que regula el uso de la fuerza en la Ciudad de México por parte de las corporaciones policiacas.

Creo que esos instrumentos que han salido inclusive de esta propia Asamblea Legislativa, tienen que ser, mi punto es que tienen que ser del conocimiento absoluto de los policías, tiene que haber un acompañamiento total hacia cada uno de los elementos de las fuerzas de seguridad para que se cumplan cada una de las etapas del debido proceso. No concebimos una policía que tenga una información deficiente acerca de cuáles son sus funciones, hay debates que se han dado y no quiero abundar, como el de los candados de mano, que por un lado parecieran represivos pero que cumplen la función de que no se dañe justo la persona que es puesta en custodia por ejemplo. Todo eso tiene que estar y está normado, pero tiene que tener un marco de derechos humanos que proteja y dé certeza a la actuación de los policías.

Por eso yo celebro el punto, diputada, bienvenido y qué bueno esos temas de sensibilidad son abordados también por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto. Gracias, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO.- Gracias, diputado.
Diputada Nury.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Unirme al punto si me lo permite la diputada Rebeca Peralta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Rebeca, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputada Nury.

EL C. PRESIDENTE.- Algo que no dije en mi intervención, sería solicitar suscribir también su punto, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante, diputada Secretaria, proceda a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si se considera a favor o en contra la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa al gobierno federal, en particular a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, CAME, a que informe a esta soberanía los avances en la homologación y aplicación de medidas de carácter normativo ambiental, adoptadas hasta ahora por los Estados que integran la denominada megalópolis, es decir, los Estados de Morelos, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, ya que de no presentarse avances en los compromisos suscritos por los Estados que conforman la megalópolis, los habitantes de la ciudad pueden presentar graves riesgos a su salud e integridad física a pesar de los esfuerzos del gobierno local para mejorar la calidad del aire en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Muchas gracias de nuevo, buenos días, compañeras y compañeros.

Tomaré un minuto de su atención previo a mi intervención, para recordar que hoy se celebra el Día Nacional de la Libertad de Prensa y sin duda reiterar que esta Asamblea y todo mundo pedimos justicia para quienes han sido violentados en su derecho de expresión e inclusive muertos, y aquí muy señaladamente los casos de la periodista Miroslava Breach y de Javier Valdez. Hoy no está de más recordarlos en este día significativo y pedir y reiterar la exigencia de justicia y que se aclaren los crímenes que les cegaron la vida.

Ahora sí, con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como bien saben la Ciudad de México está frente a la posibilidad de una nueva crisis ambiental. Hasta ahora los datos ambientales son menos adversos que los del año pasado pero son igual de preocupantes.

Tener una mala calidad del aire en nuestra atmósfera repercute de manera negativa en la vida y la salud de quienes la habitamos. Este riesgo para la población ya está cuantificado por la Organización Mundial de la Salud, organización que estima que casi 1.3 millones de personas en el mundo mueren al año a causa de la contaminación atmosférica, y otros millones más sufren de enfermedades respiratorias agudas como neumonía y el cáncer de pulmón. Desafortunadamente estas cifras van en aumento.

El año pasado la Ciudad de México sufrió una severa crisis ambiental, lo que derivó en el establecimiento de medidas emergentes anunciadas por el Gobierno Federal vía la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, y la Comisión Ambiental de la Megalópolis llamada CAME.

Recordemos, compañeras y compañeros legisladores, que la CAME es un organismo constituido en 2013 mediante un convenio de coordinación entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los Gobiernos del Distrito Federal, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente y preservación y restauración del equilibrio ecológico de la región, que se extiende a las

16 delegaciones de la Ciudad de México y los 224 municipios que componen la región denominada La Megalópolis.

En este contexto, en plena crisis ambiental, el 11 de julio del año pasado la SEMARNAT instruyó a la CAME para que a partir del PROAIRE de la zona metropolitana del Valle de México avanzara en la elaboración de un instrumento semejante para la megalópolis, ya que el PROAIRE que se aplica en la zona metropolitana y que por cierto está instrumentado por el Gobierno de la Ciudad de México, ha sido el instrumento de gestión más importante para revertir las tendencias del deterioro de la mala calidad del aire a partir de metas y estrategias, medidas y acciones que tienen como propósito la reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Por ello la SEMARNAT solicitó que el nuevo PROAIRE para la megalópolis contemplara 3 ejes clave: la mejora de la movilidad y el transporte público, el ahorro de energía y el aprovechamiento de las nuevas fuentes eficientes de energía, así como la mejora en infraestructura disponible y desarrollo urbano eficiente. Sin embargo sabemos por declaraciones públicas recientes del propio titular de la SEMARNAT, Rafael Pacchiano, que a la fecha no se cuenta con dicho documento, lo que sugiere una falta de homologación en las metas, estrategias, medidas y acciones que implementan los gobiernos de los Estados que integran la megalópolis.

Por otro lado, en lo que va de este año la Comisión Ambiental de la Megalópolis ha declarado ya dos veces la Fase 1 de Contingencia Ambiental Atmosférica por Ozono, la última entró en vigor el 15 de mayo y concluyó el pasado jueves 24. Esta circunstancia ha generado nuevamente que los habitantes de la ciudad estén alertas ante una nueva crisis ambiental.

Tal escenario nos lleva forzosamente a poner énfasis en la urgente necesidad de que los Estados de la megalópolis avancen hacia la homologación de la normatividad y las acciones y medidas de combate a la contaminación ambiental.

Los habitantes de la ciudad y de la zona metropolitana sufren los altos niveles de contaminación a causa de la desigual atención que prestan los gobiernos que conforman esta región al tema de la contaminación ambiental.

Para muestra los siguientes ejemplos: Mientras en la Ciudad de México se cuenta con 20 estaciones de monitoreo automático de la calidad del aire, el EDOMEX cuenta con 14, Hidalgo 8, Morelos 4, Puebla con 7 y Tlaxcala con tan sólo 1. También es de resaltar que

en enero del 2016 a la fecha el Gobierno de la Ciudad ha sustituido 420 autobuses públicos de la Red M1 del Sistema RTP, mientras que se desconoce si existen acciones de gobierno de este tipo en otros Estados.

Así también aquí en la Ciudad de México se ha promovido el Metrobús, que cuenta con 6 líneas y 1 más en construcción, que en su conjunto evitan la emisión de 145 mil toneladas de dióxido de carbono al año, mientras que el EDOMEX cuenta sólo con 3 líneas de Mexibús, Hidalgo con 1, Puebla con 2, mientras que Morelos y Tlaxcala no han optado por este sistema de transporte masivo.

Podríamos enumerar más acciones como el Programa Ecobici, la sustitución de unidades de taxi por vehículos eléctricos o híbridos, entre otras, pero lo que queda de manifiesto con apenas estos ejemplos es la disparidad en cuanto a las medidas y acciones de los gobiernos de los estados de la megalópolis, por lo que se requiere que la CAME informe puntualmente sobre los avances en otras entidades que conforman la Megalópolis, de los compromisos anunciados por la SEMARNAT en julio pasado, ya que cada acción u omisión de los gobiernos de los estados mejora o deteriora el aire que respiramos.

Aquí en el cuadro que me está haciendo favor Fernando de sostener vemos cómo prácticamente se tiene un atraso en cada uno de los puntos, cuántas líneas, el sistema de monitoreo, que por cierto el que utiliza el EDOMEX es de la Ciudad de México, no está comprado ni mantenido por el EDOMEX, y el Programa Hoy No Circula sólo se aplica en 18 municipios conurbados, hay totalmente una falta de información acerca del sistema de transporte público en los estados y falta de información acerca de cuándo implementarán sistemas de movilidad alternativa.

Entonces, son verdaderamente problemas, como la verificación, que no llegan a tener una homologación, y no entendemos por qué si los automóviles de Hidalgo contaminan igualito que los automóviles, o más con el tema de las carcachas, que los automóviles que circulan hoy en la Ciudad de México. Muchas gracias, Fernando.

Compañeras y compañeros, los habitantes de la ciudad están molestos por la falta de información precisa sobre las causas de la mala calidad del aire y de las medidas adoptadas por los estados que integran la Megalópolis, ya que la ausencia de información genera una mala percepción ciudadana e incluso tenemos que decirlo, este malestar es utilizado electoralmente para golpear al Gobierno de la Ciudad, mientras que por otro lado se omite y no se señalan las responsabilidades tanto del Gobierno Federal como de los

estados en la región frente a esta problemática ambiental. Por cierto es notoria en la pasada campaña electoral del EDOMEX la ausencia de este tema en casi todas las candidatas y candidatos.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México, en particular a la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la CAME, a que informe a esta soberanía los avances en la homologación y aplicación de medidas de carácter normativo ambiental adoptadas hasta ahora, por lo que los estados que integran la denominada Megalópolis, es decir los estados de Morelos, Hidalgo, Estado de México, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, ya que de no presentarse avances en los compromisos suscritos por estos estados que conforman la Megalópolis los habitantes de la ciudad pueden presentar graves riesgos de salud e integridad física, a pesar de los esfuerzos del gobierno local de la Ciudad de México para mejorar el aire que respiramos.

Criticamos mucho, lo quiero decir como colofón, la posición de Donald Trump al salir del Acuerdo de París, pero habría que ver qué estamos haciendo en su conjunto en este país para abatir efectivamente y cumplir con estos compromisos de París y verlos reflejados también en estas grandes omisiones que aquí hemos tratado de ejemplificar.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema, diputado Suárez, adelante, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, Presidenta.

En primer término solicitarle al diputado Flores que si me permite suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar.

Punto número dos, coincidir plenamente en lo que aquí se ha expresado y se ha ejemplificado, o sea la urgente necesidad de que en materia de contaminación entendamos que no por cambiar de entidad federativa se resuelve el problema o no por simple replicar sin convicción se puede resolver el problema.

Yo no puedo mas que reconocer que la Ciudad de México desde un inicio, desde hace muchos años en la gestión de Manuel Camacho Solís ha tenido que tomar medidas drásticas que han afectado en principio la comodidad de los capitalinos en función a la salud, es decir privilegiar la salud por sobre la comodidad, y ese principio ha en efecto permitido que en muchas de las afecciones que se registraban en aquellos ayerés hayan disminuido ante la toma de una decisión que fue polémica en su inicio como el *Hoy no circula*.

Dos, se han expresado de forma quiero decirlo contundente, acciones a favor de buscar las mejores condiciones de combustión de los vehículos, pero ahí con mucho respeto nos falla Pemex, porque Pemex trae gasolinas que no están resultando las probables, las mejores para la combustión a las alturas que la megalópolis tiene.

Punto número tres, los sistemas y mecanismos de verificación, se tiene que luchar mucho y nos consta en contra de la corrupción, precisando que lo que se busca es garantizar mejor combustión para menor emisión de sustancias tóxicas a favor de la salud.

El día de hoy mi grupo parlamentario tiene en el turno 38 un punto que me gustaría que en un momento dado y si así lo dispone el promovente, que pudiésemos fusionar la proposición al que ha presentado. Esto radica en solicitarle a la Secretaria del Medio que con base en sus facultades, se pase a la fase II de contingencia después de 3 días seguidos de una activación de la fase I, con la única finalidad de no exponer a los grupos

vulnerables y en general a todos los ciudadanos de nuestra capital y a quienes transitan por el territorio de nuestra capital.

Sí es una medida drástica, pero la medida va en función a lo que aquí se ha expresado, en el sentido de que lo que se busca es garantizar la salud, pero que se entienda no sólo de las y los capitalinos, sino de las y los habitantes de la Cuenca del Valle de México, es decir de todas las entidades federativas que conforman esta cuenca y no solamente que se cargue sobre los capitalinos las medidas que buscan ante todo beneficiar la salud de la población.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Suárez. Tiene 10 minutos el diputado Corchado. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muy agradecido por el uso de la Tribuna, diputada Presidenta.

Señalar que en lo particular y solicitar al diputado promovente suscribir el punto.

Yo creo que ustedes recordarán en la sesión pasada había un punto donde se hacía un exhorto también ya a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y que también hice el uso de la Tribuna para señalar que la CAME tenía que tener también responsabilidad en este tema.

Con el punto que nos señala el día de hoy el diputado Raúl Flores, sin lugar a dudas nos deja entrever la soledad, porque esa es la palabra *soledad* de la lucha contra la polución en la Zona Metropolitana que está dando la Ciudad de México.

Por un lado no vemos homologación en materia de verificación en varias Entidades, como también lo señalaba el diputado, solamente algunos Municipios del Estado de México participan en las medidas medioambientales, pero sobre todo recordemos que por ejemplo en el Estado de Puebla, es el Estado donde más gasolina se roban y el problema de la gasolina que se roban es que le falta un aditivo que hace que esta gasolina robada no cumpla las especificaciones para las medidas medioambientales. Es una parte que no podemos dejar de señalar, la enorme cantidad de litros de gasolina que se está robando y que en algún lado y que seguramente pudiese ser en varias zonas de la parte Metropolitana del Valle de México que se esté quemando este combustible no apto, no apto insisto para su consumo.

Creo que en ese sentido este llamado que hace el diputado es un llamado a que la lucha no puede ser en soledad de esta Ciudad de México. ¿Por qué? Simplemente porque entonces le estamos sobredemandando a los habitantes de esta Ciudad a cubrir miles o varias decenas de protocolos en medidas medioambientales porque los que tienen vehículos en la Ciudad de México sí les exigimos el tema de la verificación, sí les exigimos el cambio de los catalizadores, sí les exigimos muchas cosas, pero desafortunadamente en los demás Estados esto no es así.

Creo que la carga en la lucha está siendo dispareja y obviamente los ciudadanos están molestos cuando se tienen que tomar las medidas de dejar de circular, cuando se endurece la verificación, pero desafortunadamente es esto porque alguien más en alguna otra Entidad no está cumpliendo con la obligación y con un compromiso que se suscribió por parte de los Estados que comprenden la Zona Metropolitana.

Yo creo que en ese sentido haríamos un llamado en particular a Puebla, a las autoridades federales, el tema del robo de combustibles está causando más daño o más allá de la inestabilidad social, está causando daños medioambientales que ya pueden ser percibidos en todo nuestro entorno.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Corchado. Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta al promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl acepta la propuesta.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí y aprovecho para pedir la palabra por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, claro que sí.

¿También me permite suscribir su punto de acuerdo, diputado Raúl?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada Eugenia, diputado Corchado, diputado Suárez del Real, diputada Francis, con gusto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Elizabeth Mateos?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, también solicitarle al diputado Raúl Flores adicionarme. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Raúl?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Con gusto, diputada Elizabeth Mateos, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Eva Lescas?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite por su conducto preguntarle al proponente si me permite suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Raúl Flores?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Raúl, tiene 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muy rápidamente.

Sólo para efectivamente, el diputado Suárez del Real ha presentado una propuesta para adición al punto que consiste efectivamente como lo dijo, en que la fase, una vez llegada la fase II, se extienda al tema metropolitano, porque no se vale ser metropolitanos o megalopolitanos sólo cuando se trata de que se paren las cosas en la Ciudad de México. Entonces sí tiene qué haber una política mucho más agresiva y lo digo con todo cuidado el término agresivo en el sentido positivo hacia que fortalezca la salud de las personas.

Creo que aquí ha quedado claro y agradezco la suscripción que han hecho mis compañeras y compañeros de este punto de acuerdo, en que la carga no puede seguir siendo sólo de la Ciudad de México, que la SEMARNAT debe tomar cartas y tener un trato equitativo en la regulación para todas y todos aquellos Estados que integran la megalópolis y como decía, no se puede ser candil de la calle y oscuridad de la casa, no podemos estar condenando que el Acuerdo de París sea vulnerado o tratar de vulnerar por Donald Trump y aquí francamente no estemos haciendo nada como región para poder emparejar y homologar las medidas que permitirían la salud de las niñas, niños, adultos mayores y la población en general.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Antes de que baje por proceso parlamentario, diputado Raúl, ¿entonces acepta la propuesta del diputado Suárez?

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Sí, perdón, diputada Presidenta. Sí, efectivamente acepto la adhesión, ya están trabajando los equipos para hacer la incorporación del párrafo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Raúl. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión con la adhesión del diputado Suárez del Real.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 16 y 23 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se establece un reconocimiento para los comedores comunitarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, con su venia, diputada Presidenta.

Quiero señalar que este punto de acuerdo lo presento a nombre de mi compañero y coordinador de la fracción parlamentaria y Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, el diputado Leonel Luna Estrada.

Compañeras y compañeros diputados:

Aprovecho la oportunidad para hablar en esta Tribuna a nombre propio y como lo dije de Leonel Luna Estrada, para proponer el siguiente punto.

El garantizar el acceso a la alimentación se convirtió en un compromiso internacional por diferentes Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, esto con motivo de la Resolución 217 A de la Asamblea General, reunida en París en 1948, donde se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de la cual el Estado Mexicano formó parte.

El derecho a la alimentación se contempla en el artículo 4º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se menciona que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y el Estado la garantizará.

Con motivo de la crisis económica mundial del 2008 los gobiernos locales y federales se vieron en la necesidad de generar acciones, políticas y estrategias para contribuir a la seguridad alimentaria.

La participación de los gobiernos locales en el ámbito internacional ha derivado en acciones específicas como la firma del Pacto de Política Alimentaria Urbana celebrado en Milán en octubre del 2015, instrumento del cual forman parte más de 100 ciudades de todo el mundo, entre ellas la Ciudad de México.

En México, en el país, el acceso a los alimentos se ve reflejado con datos de la Comisión Federal de Competencia Económica, quien determinó que en los últimos 10 años el país ha experimentado un aumento en los precios de los alimentos del 23.2 por ciento, lo que lo posiciona por arriba del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, 8.8 por ciento.

A su vez, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal establece las actividades estratégicas prioritarias para el desarrollo de la seguridad alimentaria y nutricional, que van dirigidas a garantizar el derecho humano a la alimentación de las personas que habitan, transitan y residen en la Ciudad de México.

En 2009 el gobierno democrático de la Ciudad de México crea el Programa Social Comedores Comunitarios como una acción encaminada a hacer frente al contexto de crisis, planteándose como objetivo principal promover el acceso a una alimentación suficiente, inocua y nutritiva, con prioridad a grupos que por sus condiciones socioeconómicas pertenecen a un contexto de pobreza, desigualdad y alta conflictividad social en la Capital.

El Programa Comedores Comunitarios empezó con 141 comedores, entregando un total de 2 millones 943 mil 323 raciones alimentarias para el año 2015, el número de comedores ascendió a 203 y las raciones alimentarias entregadas aumentaron en 171.8 por ciento. El dato anterior se traduce en 33 mil 949 personas beneficiarias de manera diaria.

Actualmente se encuentran registrados 203 responsables administradores de comedores comunitarios, quienes otorgan su servicio de forma voluntaria. El 83 por ciento de los responsables son mujeres, lo que tiene como consecuencia su empoderamiento, liderazgo e integración en las actividades económicas en la Ciudad de México.

A pesar de la dinámica económica, en estos comedores se ha logrado mantener la cuota de recuperación accesible, es decir, desde que dio inicio el programa se han entregado más de 43 millones de raciones alimentarias a un costo de solamente 10 pesos por ración.

En octubre de 2015 el Programa y hoy Ley de Comedores Comunitarios fue galardonado y reconocido a nivel internacional en la categoría Equidad Social y Económica del Concurso Milán Urban Food Policy Pact Awards, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, FAO, en el Día Mundial de la Alimentación.

Además, recientemente en las reglas de operación del Programa de Comedores Comunitarios se incorporan criterios con perspectiva de género, como lo establece el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, considerando que el problema de desigualdad entre hombres y mujeres no puede tratarse de manera sectorial sino en soluciones donde se integran en todas las políticas y programas desde su diagnóstico, formulación, diseño, implementación, presupuestación y evaluación.

Por último, mencionar que en diciembre de 2016 este noble e importante programa de los gobiernos democráticos de la Ciudad de México se elevó a rango de ley así en el pleno de esta soberanía aquí en la Asamblea Legislativa.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el cual se establece un reconocimiento para los comedores comunitarios. Dicho reconocimiento se entregará en la fecha por el formato que determine la Comisión de Gobierno de esta Soberanía.

Muchísimas gracias por la atención. Hacer un reconocimiento de nuevo a mi compañero el diputado Leonel Luna por esta propuesta, que pone de relevancia el carácter social de la forma de gobierno aquí en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Raúl Flores. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 14, 38, 39 y 40 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General, ambas de la Ciudad de México, para que se lleven a cabo acciones coordinadas de investigación e inteligencia y de prevención, según el ámbito de su competencia, para evitar asaltos al transporte público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y solamente procederé a leer un resumen del mismo.

La Ciudad de México es una de las entidades más pobladas en el mundo y cuenta con varias redes de transporte público que se han constituido como una alternativa de movilidad importante para las y los capitalinos, tales como el Metro, Metrobús, la Red de Transporte de Pasajeros, el Servicio de Transportes Eléctricos, autobuses, combis y microbuses.

Una encuesta realizada por la Cámara de Diputados en el año 2015 reveló que 68% de la población de la Ciudad de México depende del transporte público para sus traslados diarios, es decir más de 6 millones de personas hacen uso de estos.

Datos obtenidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte en el 2015, arrojan que en la Zona Metropolitana del Valle de México se realizan aproximadamente 31.8 millones de viajes diariamente en transporte público y el 46%, es decir más de 6 millones de viajes, se realiza en microbuses. Por ende el tema de los microbuses es preocupante, ya que la modalidad que más ocupan los habitantes de la ciudad es esa.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con un aproximado de 870 rutas, casi 23 mil unidades y 46 CETRAM, es decir paraderos, de los cuales 39 conectan a usuarios de microbuses con el Metro o con el Tren Ligerero.

Sin embargo, la deficiencia e inseguridad no son ajenas a estos transportes, pero la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2015 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía determinó que el robo en transporte público además de ser uno de los delitos más comunes de la Ciudad de

México, es también el que más daña debido a que el 50% de los casos se comete con algún tipo de arma de fuego o blanca. Por su parte, la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México indicó que en el año 2013 se registraron 1 mil 192 denuncias por robo con violencia a transportistas, en 2014 fueron mil 117 los asaltos y en 2015 se denunciaron 983 asaltos a unidades de pasajeros, mientras que en lo que va del año se han sumado 680 casos más, donde al menos 15 personas entre asaltantes y pasajeros han perdido la vida.

Sin embargo, no se puede olvidar mencionar las cifras negras de robos y asaltos en transporte público que no se denuncian, las cuales podrían llegar a ser hasta del 99%, es decir que cada transporte público que circula por la Ciudad es posible que sólo 1 se denuncie.

Cabe mencionar que los asaltos en microbuses en la Ciudad de México se realizan con mayor frecuencia los días martes y viernes, de acuerdo con la Secretaría de Seguridad Pública capitalina y el horario de mayor incidencia es entre las 6:00 de la tarde y las 12:00 de la noche.

Ahora bien, a la delincuencia no le importan las divisiones político administrativas y para ofrecer soluciones de seguridad particularmente en un servicio interurbano como los microbuses, es necesario diseñar estrategias metropolitanas.

Por lo antes expuesto, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de la Ciudad de México, para que lleven a cabo acciones coordinadas de investigación e inteligencia y de prevención, según el ámbito de su competencia, para evitar asaltos en el transporte público.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Por el mismo tema, tiene 10 minutos el diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicitarle por su intervención suscribir el punto de acuerdo, solicite a la diputada Mateos suscribir el punto de acuerdo, al tenor de lo siguiente:

Un servidor de manera reiterada y si me memoria no me falla, el pasado mes de septiembre subimos un exhorto más menos similar del que presenta el día de hoy Elizabeth Mateos, haciendo especial énfasis en aquel momento en la necesidad de cuidar a los estudiantes, a los niños, porque resulta que los horarios a donde más se asalta el sistema de transporte tiene qué ver con los horarios de entrada y salida de los alumnos de las escuelas y en aquel momento mencionábamos que desafortunadamente sobre todo los estudiantes de educación media superior y superior son los preferidos de estos delincuentes en transporte, porque al final usualmente no existen las facilidades necesarias para que incluso estos estudiantes presentes las denuncias ante el ministerio público correspondiente.

Creo que ese sentido este llamado que se realiza el día de hoy no está por demás, pero sobre todo sí exigir ya a la Secretaría de Seguridad Pública que nos entregue números, pero que ya tienen que ser números de carácter positivo en cuanto al porcentaje de abatimiento de asalto en medio de transporte.

En lo particular este tipo de delito afecta al que menos tiene, al ciudadano que acude a su trabajo, a los jóvenes que van a su escuela y que realmente si revisamos los montos que por ahí no oscilan de más de 3 mil pesos y de teléfonos celulares que lo que usualmente obtienen los delincuentes en el asalto a transporte, la realidad es que nadie como ha pasado ya en diferentes momentos en la Ciudad quien pierda la vida por un teléfono celular o por una cantidad ínfima de dinero.

Yo creo que en ese sentido la Secretaría de Seguridad Pública le debe mucho a la ciudadanía en atender y abatir el robo en transporte, en los diferentes transportes públicos y señalar que no solamente ya es un tema en los microbuses, también hay que reconocer que ha aumentado el asalto en el Metro, hay que reconocer que el Metrobús no está exento del asalto, de los carteristas. Creo que ya es momento que no solamente quede en exhorto, sino ya sea una realidad para los ciudadanos, los habitantes de esta Ciudad de México, en que la Procuraduría de la Ciudad de México, pero sobre todo siendo claros la Secretaría de Seguridad Pública es la ínfimamente responsable o directamente responsable de capturar infraganti a estas bandas delincuenciales que desafortunadamente hay que decirlo su promedio de edad de estos grupos delictivos va entre los 15 y 30 años de edad, lo cual nos señala que tenemos un problema de atención para nuestros jóvenes también.

Muchas gracias, sería cuanto, agradeciendo el uso de la voz. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Elizabeth, ¿me permite suscribir su punto de acuerdo?

Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaria de Gobierno, licenciada Patricia Mercado Castro, diversas acciones referentes a la perforación de un pozo en el Pueblo de Santa María Aztahuacán, de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL.- Con su venia señora Presidenta.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA venimos a presentar este punto de acuerdo el cual le solicito instruya a Servicios Parlamentarios que integre totalmente a los mecanismos de compilación y difusión con las que cuenta esta Legislatura.

Nos referimos a proponerle a la Secretaria de Gobierno, a la maestra Patricia Mercado, que de manera puntual pueda rendir a nuestra soberanía un informe pormenorizado referente a una posible perforación de un pozo adicional en el pueblo de Santa María Aztahuacán en la delegación Iztapalapa. En el caso de ser afirmativo, le pedimos frenar la obra que se lleva a cabo en el pozo, materia del presente punto de acuerdo, respetando a las autoridades sus usos y costumbres a efecto de que se proceda conforme a lo que marcan las disposiciones internacionales que el Estado Mexicano ha hecho suyas a partir de la reforma constitucional de febrero del 2011 en su artículo 1° que integra mecanismos internacionales. En este caso en particular nos estamos refiriendo al convenio 169 de la OIT que aclara en su artículo 3° que *no deberá ampliarse ninguna forma de fuerza o coerción que violen derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos interesados, incluidos los derechos contenidos en el documento en cita.*

En ese contexto, su artículo 7 habla que los pueblos interesados deben tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera y de controlar en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Asimismo le estamos solicitando a la Secretaria que se respete a los habitantes de Santa María Aztahuacán en su derecho humano a una consulta informada y por último que se retire el exceso de la fuerza pública garantizando el derecho humano a la seguridad de las personas.

Habiendo recibido a las autoridades de esta población anterior al atépetl de México Tenochtitlan y México Tlatelolco, es decir que el pueblo de Aztahuacán en lugar con el que tiene garzas, forma parte de los 16 pueblos originarios que en lo que hoy se conoce como delegación Iztapalapa, se asentaron antes de 1325 en la cuenca y que eran los guardianes del Cerro de la Estrella, que hoy conocemos así, en donde se llevaba a cabo

la renovación mítica del *fuego nuevo*. De ahí la importancia de estos pueblos originarios afincados alrededor de ese atépetl tan particular y fundamental para el Valle de México.

Este pueblo originario recibió a través de esa reforma constitucional del 2011 una serie de derechos que consideramos que la Secretaría ha venido respetando, pero que es necesario fortalecer aún más, porque como bien ellos expresaron ante nosotros, no se niegan a lo que se pueda hacer en beneficio de su comunidad o de comunidades aledañas a la misma, pero lo que sí exigen es el respeto propio a sus usos y costumbres dentro de los que destacan el uso y costumbre de ser informados y en Asamblea determinar la pertinencia o no de un determinado proyecto o la corrección de dicho proyecto.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Puede repetir la votación la Secretaría, toda vez de que algunos diputados parece ser que levantaron doble vez la mano?

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente, a la Secretaría de Obras y Servicios y al Titular Director General del Metrobús, todos de la Ciudad de México, para que emitan a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado en cuanto a la realización de la obra de la Línea 7 del Metrobús en un plazo no mayor a 5 días, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

A nombre de mi compañero Paulo César Martínez López presento el siguiente punto de acuerdo y procederé, Presidente, a leer una síntesis del mismo y solicito se incluya íntegro en el Diario de los Debates.

Las obras de infraestructura de transporte terrestre utilizan áreas grandes de la superficie provocando impactos ambientales importantes como la contaminación del aire, el ruido, la acumulación de contaminantes en la superficie de los caminos, así como afectaciones socioculturales de graduación visual e impactos de la urbanización que reducen los espacios de las áreas naturales y a su vez el emblema histórico significativo de las esculturas y monumentos de la ciudad también se ven degradados.

En la manifestación de impacto ambiental modalidad específica se contempla la construcción del corredor vial de la Línea 7 del Metrobús, la cual correrá sobre avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a la Fuente de Petróleos, teniendo influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo.

La obra consiste en la habilitación de dos carriles confinados y una longitud aproximada de 15 kilómetros, la construcción de 26 estaciones de paso y 6 estaciones terminales, teniendo como superficie total de influencia 523 mil 151 metros cuadrados. Además, contará con un parque vehicular de 90 autobuses de doble piso que sustituirán como mínimo a 179 unidades de transporte público colectivo.

Conectará la avenida Paseo de la Reforma con Calzada de los Misterios en el norte de la ciudad, y en esta última avenida se realizará una afectación total del camellón central.

Se tiene registro de una severa afectación forestal pues se derribarán 640 árboles, de los cuales los individuos marcados con el ID de identificación 89, 456, 572, 114, 114-Bis, 643, 649 y 651 son aptos para su trasplante, sin embargo aún no hay conocimiento del lugar adonde se van a trasplantar estos.

Para reparar el daño las autoridades pretenden colocar jardineras en las estaciones y terminales de dicha línea, no obstante es imposible remplazar la cantidad de árboles que se pretenden derribar, puesto que son árboles de avanzada edad y tamaño que ayudan a reducir el dióxido de carbono, función que no cumplen las plantas de menor tamaño.

El ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, Director de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, destacó en una conferencia de prensa realizada el día 18 de mayo del presente año, que la obra cuenta con todos los permisos que se requieren para su realización y que han trabajado en conjunto con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el desarrollo de la obra en construcción sin afectar la vialidad y los monumentos históricos.

Al mismo tiempo, vecinos se han manifestado en contra de esta obra por las afectaciones en materia de movilidad, patrimonio histórico y ambiental, debido a que su realización podría traer graves consecuencias para la ciudad.

Es importante conservar la forestación como una medida más para evitar contingencias ambientales, tal y como se presentaron en el año 2016, el cual fue declarado el año en el que se han presentado las contingencias más severas, donde se alcanzaron los 203 puntos IMECA.

En lo que va del año 2017 la fase 1 de contingencia ambiental estuvo activa durante 15 días. Las contingencias pueden ser peligrosas para la salud, a consecuencia de la falta de lluvias y el excesivo calor, lo cual provoca que los contaminantes generados por ozono no se disipen.

Aunado a esto los emblemas históricos y culturales que se encuentran en el paso de la obra podrían ser perjudicados, perderían su imagen visual y perderían su semblanza y esencia histórica significa para quienes habitan y visitan la ciudad. A consecuencia de ello podrían perderse los valores sociales, dejando a un lado la importancia que representan los mismos.

La movilidad es fundamental en una ciudad como la de México debido a que el crecimiento constante de la población y la proveniente de otros Estados ha excedido los

límites de gestión y la capacidad de atención, sin embargo el servicio de transporte Metrobús ha demostrado ser insuficientes para atender la necesidad de la población en materia de movilidad y con proyectos cada vez más depredadores en materia ambiental.

La ciudad carece de políticas públicas encaminadas a la protección del ambiente y hacemos referencia a la falta de modificaciones a las normas y leyes que regulan los impactos ambientales por obras viales, las autorizaciones para el derribo de árboles y una política de movilidad que permita sostener a la ciudad, ya que las actuales van encauzadas a una urbanización sin cuidar el entorno ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Dirección General de Regulación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, a la Dirección General de Proyectos Especiales de la Secretaría de Obras y Servicios y al titular Director General del Metrobús, todos de la Ciudad de México, para que emitan a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado en cuanto a la realización de la obra de la Línea 7 del Metrobús.

Segundo.- El informe deberá ser enviado a esta Asamblea en un plazo no mayor de 5 días hábiles.

Tercero.- Se considere la opinión de los vecinos y habitantes de las zonas aledañas al proyecto en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, y de ser necesario se considere la reubicación del proyecto en lo que compete a las delegaciones en mención, a fin de no afectar la movilidad, el medio ambiente y la imagen urbana.

Cuarto.- Se exhorta a los jefes delegacionales de GAM, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo para que emitan el inventario de áreas verdes correspondientes a su demarcación y los árboles que se verán afectados por la ruta de la Línea 7 del Metrobús.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que a través del Secretario de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez y del titular del Instituto de las Personas con Discapacidad, ingeniero Fidel Pérez de León, ambas dependencias de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía a qué áreas de la administración pública local serán asignadas las 704 plazas para personas con discapacidad, la naturaleza y vigencia del contrato laboral; asimismo informe qué tipo de ajustes razonables y diseños universales se han implementado en la política sectorizada y dirigida a este grupo de población; asimismo se exhorta de igual de manera al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que se aplique un mecanismo de monitoreo que reúna la información sobre las condiciones laborales, tipos de contratos y prestaciones de seguridad social de las personas con discapacidad que hayan accedido a un empleo al interior de la administración pública del gobierno de la Ciudad hasta la fecha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de mi compañera diputada Ana Juana Ángeles Valencia, presento este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

El pasado 23 de mayo el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, anunció la apertura de plazas al interior de la administración pública local para 704 personas con discapacidad a partir del 1º de junio del presente año, lo anterior en el marco de la segunda fase del programa para la integración al desarrollo de los trabajadores de la Ciudad de México con discapacidad. Señaló que la relación laboral se

celebrará de manera colectiva, es decir se incluirán al Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

En el mismo sentido anunció que para septiembre de este mismo año se contempla abrir 200 plazas más dirigidas a esta población bajo el mismo régimen laboral.

De acuerdo con información recopilada por la Comisión de Derechos Humanos local, el campo laboral de las personas es reducido, gran parte de ella se ejerce en el autoempleo recurriendo al comercio en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se emplean en *Call Center*, algunos se integran a algún grupo musical y muchos más se dedican al comercio ambulante, donde con frecuencia son retirados de estos espacios, ante la inexistencia de ubicaciones establecidas y destinados para ellos y ellas. Por esta razón son un grupo susceptible de ser víctimas de violaciones a sus derechos más elementales y constituyen un grupo en constante discriminación.

Con base en las observaciones recomendadas al Estado mexicano por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que examinó a México durante la 167 sesión celebrada el 30 de septiembre de 2014, el Comité en su recomendación número 51 relacionada al trabajo y empleo de personas con discapacidad, advierte su preocupación por la baja tasa de empleo de las personas con discapacidad, especialmente intelectual y psicosocial, así como a la escasa cobertura de estrategias y programas para su fomento.

Por otra parte, manifestó su preocupación por la falta de reglamentación sobre la aplicación de ajustes razonables para personas tanto pública como privada. Asimismo señaló que existe ausencia de información sobre las condiciones de trabajo de este grupo que han accedido a un empleo. Como resultado de lo anterior instó al Estado mexicano a regular los criterios para establecer ajustes razonables para trabajadores con discapacidad asignando presupuestos adecuados para ellos tanto en el empleo público como en el privado.

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del 2015, las personas con discapacidad representan el 4.7 por ciento de la población de la Ciudad de México; a nivel nacional la tasa de participación económica de personas de 15 años y más que trabajan o que buscan activamente insertarse en el mercado laboral, es de 39.1 por ciento, 25.6 puntos porcentuales por debajo de las personas sin discapacidad.

La inclusión de las personas con discapacidad al sector laboral tanto público como privado forma parte de las obligaciones del Estado a través de las políticas públicas y medidas administrativas así contempladas en la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* y su *Protocolo Facultativo* en 2007. Ambos instrumentos firmados y ratificados por México donde se reconocen los derechos laborales de ese grupo de población mediante la implementación de ajustes razonables y un diseño universal.

Cabe hacer mención de acuerdo a la *Convención* que el diseño universal abarca el diseño de entornos, programas y servicios que puedan utilizarse o que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible sin necesidad de adaptación y diseño especializado.

Por su parte los ajustes razonables son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida con el objetivo de garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Ambos criterios deben ser observados y enmarcados en el diseño de cualquier medida o política pública dirigida a las personas con discapacidad para el beneficio y ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Ante la ausencia de políticas integrales que generen los ajustes razonables que los reconozcan como personas autónomas e independientes y puedan incorporarse a un trabajo que les dignifique, resulta urgente que exista un monitoreo sobre la inclusión de este sector al mercado laboral tanto público como privado.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de ustedes y a nombre de la diputada Ana Juana Angeles Valencia, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que a través del Secretario de Desarrollo Social, doctor José Ramón Amieva Gálvez y el Titular del Instituto de las Personas con Discapacidad, el ingeniero Fidel Pérez de León, ambas dependencias de la Ciudad de México, informen a esta Soberanía a qué área de la administración pública local serán asignadas las 704 plazas para personas con discapacidad, la naturaleza y vigencia del contrato laboral. Asimismo se informe qué tipo de ajuste razonables y diseños universales se han implementado en la política sectorizada y dirigida a este grupo de población.

Segundo.- La creación de un mecanismo de monitoreo que reúna la información sobre las condiciones laborales, tipos de contratos y prestaciones de seguridad social de las personas con discapacidad que hayan accedido a un empleo al interior de la administración del Gobierno de la Ciudad hasta la fecha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta a diversas autoridades de los poderes Ejecutivo y Judicial de la Ciudad de México, a remitir

información sobre la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día 10 de junio del 2008 fue instaurado en nuestro país el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Los objetivos de dicho sistema se sostenían en los siguientes pilares: debido proceso, hacer del amparo un instrumento eficiente, eliminar el derecho inquisitivo y se garantiza la presunción de inocencia, simplificar el proceso penal para erradicar la corrupción.

La reforma penal en México estableció un procedimiento oral, cuyos principios de contradicción, concentración, inmediación, continuidad y presunción de las partes ostenta un equilibrio social. De acuerdo a la reforma comentada, las entidades de la República contaron con 8 años para poder implementar dicho sistema en sus territorios. La reforma comentada al sistema penal mexicano tenía como eje principal de acción, la represión a la delincuencia organizada en nuestra Nación, eliminando eficiencias del sistema escrito.

Por declaraciones de los titulares de la Procuraduría General de Justicia de la Nación, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y de diversos funcionarios capitalinos en medios de comunicación, han expresado su preocupación por la supuesta puerta giratoria, por la que está atravesando dicho sistema, lo cual ha generado un aumento en la percepción de la incidencia delictiva en la Ciudad de México y en el país.

De acuerdo a los datos de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaría de Seguridad Pública en la Ciudad de México en la incidencia delictiva en las colonias, han persistido 2 factores.

El primero, relativo a que las personas puestas a disposición cuentan con varios ingresos y salidas a diversos Centros de Reclusión de la Ciudad de México.

En segundo lugar, que las personas afectadas por un delito están prefiriendo la reparación del daño otorgando el perdón y recuperando sus pertenencias que a continuar con un proceso penal, esto por la desconfianza en la privacidad de sus datos y por lo ágil que pueda ser esta medida.

Ante esta situación, los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional consideramos preocupantes estos niveles de percepción y por lo tanto queremos dialogar las autoridades pertinentes a efecto de poder plantear una solución integral que pueda generar resultados a los capitalinos.

Los petitorios son los siguientes:

- 1.- Se solicita de manera respetuosa al Procurador General de Justicia de la Ciudad de México para que en un plazo de 15 días hábiles, remita a esta Soberanía un informe de los resultados del sistema penal acusatorio en la Ciudad de México.
- 2.- Se solicita de manera respetuosa al Secretario del Seguridad Pública en la Ciudad de México para que en un plazo de 15 días hábiles remita a esta Soberanía un informe de los resultados del sistema penal acusatorio en la Ciudad de México.
- 3.- Se solicita de manera respetuosa al TIDE de la Ciudad de México para que en un plazo de 15 días hábiles remita a esta Soberanía un informe de los resultados del Sistema Penal Acusatorio en la Ciudad de México.
- 4.- El objetivo de los informes anteriormente señalados es poder celebrar una reunión de trabajo ante la Comisión de Seguridad Pública en este órgano legislativo para analizar los resultados y poder generar el diálogo necesario a efecto de buscar soluciones a la problemática de inseguridad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Gonzalo Espina Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Antes de comenzar solicitar por su apreciable conducto se sirva preguntar al proponente si me permite adherirme al punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Agradezco mucho y expreso el por qué me estoy adhiriendo al punto de acuerdo.

Así como el punto de acuerdo presentado por la diputada Rebeca Peralta en relación a generar la vinculación de derechos humanos como parte integral de la formación del propio policía que se sienta antes que nada apoyado por los derechos humanos y que se sienta como administrador y garante de esos derechos humanos, de igual forma considero fundamental e importante lo que aquí se acaba de venir a solicitar de manera comedida.

Es necesario conocer a profundidad el avance que se tiene en la conformación de esta transformación de procedimientos que implicó toda la reforma del 2008. Yo quisiera preguntar si estamos aplicando la *miranda* o no, es decir, si estamos ya utilizando de manera cotidiana antes de detener a la persona la fórmula de que se le está deteniendo y que tiene una serie de derechos que podrá ejercer en su momento, que forma parte del proceso.

¿Cómo es que se está garantizando la cadena de custodia? ¿Qué tipo de material es el que le están dando a cada elemento de la policía para poder garantizar ese proceso? ¿Es que todas las patrullas llevan conos numerales para ubicar en su momento las áreas que deben de ser atendidas por la policía científica en su momento? ¿Cómo se prepara al elemento a efecto de rendir la declaración ante el Ministerio Público Fiscal de forma tal que la consecución de la detención sea efectiva? ¿Cuáles son los mecanismos que tiene el policía para poder garantizar que su deposición ante el Ministerio Público tenga la finalidad de iniciar el proceso en contra del presunto detenido?

En fin, toda esa serie de cosas que sabemos que se deben de haber cumplido y que se está solicitando se informe de manera puntual, no para criticar sino para fortalecer, para ver qué se requiere, porque la transformación pareciera fácil, pero yo coincidiría con el Jefe de Gobierno en el sentido de que el nuevo proceso ha dejado a más de 15 mil presuntos en libertad para poder atender sus procedimientos bajo este esquema de menos prisión preventiva y mucho más efectividad policial. Sin embargo tenemos esas ausencias de información y qué bueno que se están solicitando aquí.

Lo vuelvo a refrendar, por el bien de la seguridad de la ciudad, no para crítica sino para construir mejores mecanismos que le permitan al ciudadano de nuestras demarcaciones saber que cuenta con elementos policiacos perfectamente capacitados a los nuevos esquemas que hemos asumido como país.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 29 fue retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que emitan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de la factibilidad y los resultados obtenidos de la perforación de los pozos profundos contemplados en el Plan Agua para el Futuro, se concede el uso de la tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros.

El presente punto de acuerdo de obvia y urgente resolución tiene como finalidad exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera y al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, para que emita a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de la factibilidad y los resultados obtenidos en la perforación de los pozos profundos contemplados en el Plan Agua para el Futuro CDMX.

La necesidad de obtener agua en cantidades económicamente explotables ha originado la perforación de aproximadamente 140 mil pozos distribuidos en 480 acuíferos en el país. Cuando los pozos para la extracción de agua están mal construidos ocasionan una vía de contaminación entre el medio ambiente y el acuífero.

A diferencia del agua superficial, en la que se puede observar el proceso de contaminación y la localización de las fuentes contaminantes, lo que permite remediar y depurar el recurso de manera oportuna, en el caso del agua subterránea la contaminación avanza y se afecta sin que pueda observarse, originando que la fuente de abastecimiento de agua tenga que abandonarse de forma temporal o definitiva.

Los estudios para determinar la fuente y las características de la contaminación, así como el proceso para remediar o descontaminar requieren plazos de varios años, originando altos que obligan desafortunadamente a abandonar la fuente local de abastecimiento de agua.

La falta del cuidado en el manejo de las instalaciones que contienen líquidos y depósitos de residuos sólidos cercanos a los pozos de extracción de agua, así como la ausencia de reglamentación relativa a la óptima distribución a la que se puede construir un pozo para extracción de agua y el diseño y construcción inadecuado de pozos han dado como resultado la contaminación de nuestras aguas subterráneas.

La zona de acuíferos sobreexplotados compromete el desarrollo sustentable de todos los sectores, repercuten directamente sobre la economía nacional. A futuro se espera un importante incremento en la demanda de agua, principalmente para uso público-urbano e industrial, que aunado a los cambios climáticos globales cabe la posibilidad de que inevitablemente ocurran sequías más severas, prolongadas y frecuentes.

Lo anterior reclama una administración más racional de la reserva de agua subterránea considerando las limitaciones impuestas por su lenta renovación y otras restricciones físicas, económicas y ambientales para propiciar su aprovechamiento flexible y prevenir su sobreexplotación destructiva.

El 28 de julio de 2010 la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció el derecho humano al agua mediante la resolución A/RES/64292 al establecer que se reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento y asume que el agua potable pura y saneamiento son esenciales para la reutilización de todos los derechos humanos.

Por lo que hace a la Ciudad de México se debe promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano al agua tal y como lo establece el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es en este tenor que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, presentó en marzo de 2014 el Plan Agua para el Futuro CDMX, proyecto transexenal que tendría prioridad en la población más vulnerable, garantizando que el suministro de agua sea 100% potable para los capitalinos, contemplando la rehabilitación de 3 mil 115 kilómetros de tuberías en la Ciudad, con el fin de evitar fugas.

Entre las metas del denominado Plan Agua para el Futuro CDMX se pretende combatir el tandeo en la Ciudad de México con la finalidad de favorecer a 1.6 millones de personas, en especial a quienes viven en la zona de la delegación Iztapalapa.

Por otra parte se pretende lograr que el 100% del agua que se suministra por las tuberías de la Ciudad sea de calidad potable con miras al 2018, además de la construcción de 19 plantas potabilizadoras y la rehabilitación de otras 16, así como de reforzar las políticas de captación de agua de lluvia tanto de los nuevos desarrollos como en edificios públicos.

Dentro de las acciones fundamentales contempladas en el Plan Agua para el Futuro se contempló la perforación de dos pozos profundos, uno de ellos a más de 2 mil metros de profundidad, con el apoyo de la paraestatal Petróleos Mexicanos.

Derivado de lo anteriormente expuesto es que pongo a su consideración el presente punto a efecto de exhortar al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como al director general del Sistema de Aguas, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para que emitan a esta honorable Asamblea un informe pormenorizado de la factibilidad, así como de los resultados que se obtuvieron en la perforación de los pozos profundos contemplados en el Plan Agua para el Futuro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Solamente para preguntarle, por su conducto, a la diputada si me permite suscribir dicho punto porque me parece muy importante dicho informe.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro. Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada María Eugenia.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto le pregunta a la promovente si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Sí, también como grupo parlamentario, diputada, si nos permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Wendy, acepta la suscripción de los grupos parlamentarios del PRD y del Partido MORENA?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Claro. Muchas gracias por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones practiquen una verificación en las bases de taxis no toleradas establecidas en las afueras de las instalaciones del Metro Mexicaltzingo del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El de la voz suscribe el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.,

La Ciudad de México cuenta con una superficie cercana a los 1 mil 485 kilómetros cuadrados en los que habitan aproximadamente 9 millones de personas y transitan alrededor de 3.5 millones de vehículos de los cuales se calcula que 2.7 millones son de transporte público.

A la luz de estas cifras quienes habitamos o quienes transitamos a diario por las miles de vialidades de esta Ciudad confirmamos una realidad, el tránsito y la dificultad para transportarnos dentro de las 16 delegaciones.

Durante las últimas décadas la Ciudad de México ha vivido un proceso de despoblamiento de las diferentes demarcaciones centrales. Esta situación ha sido acompañada de un crecimiento de las delegaciones ubicadas al poniente, oriente y al sur de la Ciudad y en mayor medida hacia los municipios del Estado de México, particularmente los situados en el oriente.

Este proceso de concentración de la población en las áreas externas de la Ciudad ha provocado cambios importantes en los patrones de viajes. En 1983 los viajes con origen-destino en las diversas delegaciones representaban casi el 62 por ciento, en 1994 su participación se redujo a menos del 57 por ciento y siguiendo con este patrón los viajes interdelegacionales eran más importantes con el 32 por ciento que los viajes al interior de cada delegación, y que sólo representaban el 24 por ciento.

Por su parte los viajes metropolitanos pasaron del 17 a casi el 22 por ciento. Esto significa poco más de 4.2 millones de viajes por día, es decir tienden a predominar los viajes largos que los viajes cortos.

Se estima para que para el 2020 esta cifra será cercana a los 5.6 millones de viajes y representará cerca del 20 por ciento del total de viajes en la Zona Metropolitana del Valle de México.

De acuerdo con una encuesta realizada por el Gabinete de Comunicación Especializada, en 2014, 58.9 por ciento de los ciudadanos utilizan microbuses o colectivos para desplazarse por la Ciudad y 8.3 por ciento recurren a Metro, 3.1 abordan un taxi y 3.6 al Metrobús.

Es así que ir de un lugar a otro no sólo representa un simple traslado, sino todo un proceso de planeación, tiempo y paciencia. En promedio cada capitalino transeúnte destina cerca de tres horas al día en el tráfico.

Aunado a esto, en materia de transporte público se refiere, los capitalinos deben lidiar con inseguridad, falta de preparación y una gran parte de los operadores omisiones a las normas jurídicas que regulan su andar y en ocasiones su propia y especial regulación al no cumplir con la licencia o placas adecuadas para la realización de estas actividades.

Actualmente dentro de la Ciudad existen 139 mil 400 taxis regulares que cuenta con una concesión, cromática oficial y una tarifa que fue autorizada por la administración capitalina. Es así que la numeralia correspondiente según estimaciones de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México es de 139 mil 400 taxis regulares y 10 mil piratas.

Es de destacar que en lo que respecta a estas 10 mil unidades piratas durante la administración de López Obrador, esta cifra se acrecentó y que los taxis en cuestión, en su mayoría corresponden al denominado Grupo Pantera, con placas de vehículo particular y con 7 mil 500 duplicados de un amparo, los taxis pantera se convirtieron durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, en la más grande organización en su género, los taxis piratas.

Gracias a que rentan un amparo en 3 mil 200 pesos a sus nuevos socios y al cobro de una cuota semanal de 100 pesos por protección para que no sean detenidos ni llevados al corralón, las cuotas que pagan los taxistas irregulares a sus organizaciones van de los 150 a los 200 pesos semanalmente. Además de que laboran en la ilegalidad y son fuente de violencia, ya que la lucha por las rutas resulta en controversia con otros taxistas. *Pantera* genera ingresos aproximados de 3 millones de pesos al mes, con una ganancia anual estimada con base a cuotas de 36 millones.

La no reglamentación y el no sancionar a este tipo de acciones que operan bajo la ilegalidad, son precursores de un mal social, ya que no sólo perjudica a quienes cumplen con las normas y reglas del Gobierno de la Ciudad de México, sino que invaden, limitan y se apoderan del espacio público, generando conflicto entre la ciudadanía y la seguridad.

Es así que fuera de las instalaciones de la Estación Mexicalzingo, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre la calle de Capricornio y Calzada de La Viga, colonia Prados Churubusco, se puede observar la operación de un sitio de taxis que a todas luces carecen de regulación alguna.

Asimismo, se observa que al transitar por el lugar que estas unidades suelen ocupar un carril, lo que obliga a otros operadores de los diversos transportes concesionados que circulan por el lugar, a utilizar el segundo carril a efecto de poder realizar el acceso y descenso de pasaje, lo que representa un riesgo latente para la salud, integridad y vida de los miles de usuarios de estas unidades.

Es por ello que esta honorable Asamblea Legislativa debe poner especial atención en las quejas de la ciudadanía y a las visibles violaciones que realizan unos pocos a los diversos

cuerpos normativos que regulan la vida y desarrollo de esta ciudad. Asimismo, debemos garantizar que no existen mayores peligros de los inherentes al transportarnos de un lugar a otro para llevar a cabo nuestra vida diaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Instituto de Verificación Administrativa, ambos de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones practiquen una verificación en las bases de taxis no toleradas, establecidas en las afueras de las instalaciones del metro Mexicalzingo del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Francis?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Sobre el mismo tema para el diputado Abadía.

Solicitarle al diputado Abadía que me permita suscribir el punto de acuerdo, ya que como Presidenta de Movilidad en muchas ocasiones yo he subido a Tribuna y he considerado que la irregularidad que existe en este transporte se tiene qué combatir.

Es desagradable y es lamentable que no nada más en el punto donde está solicitando el diputado Abadía. Yo creo que debe de haber también nada más mucho más operativos sobre el tema, no puede ser posible que los miles de concesionarios que pagan sus atribuciones, que pagan su tarjeta y su licencia que tienen que ir directamente a solicitar para que puedan circular, estén en una competencia desleal y también es un tema de seguridad, de seguridad para los ciudadanos que abordan este tipo de transporte. No podemos permitir los diputados y las diputadas que este tipo de transporte siga circulando en la ciudad, se tienen que regular.

Acabamos de aprobar hace 3 años la nueva Ley de Movilidad y es muy claro que en la Ley de Movilidad se presenta la regulación sobre el tema y sobre este tipo de vehículos.

Por eso como Presidenta de Movilidad yo estoy a favor del punto de acuerdo del diputado Abadía y lo felicito, diputado, porque es muy importante entrar a una regulación permanente y a una operación por parte del gobierno y también por parte de la Secretaría de Movilidad.

Sabemos que ya hace dos meses la Secretaría de Movilidad ya empezó a hacer nuevamente la regulación de los taxis, están solicitando obviamente llevar sus documentos. Entonces yo creo que es un momento muy importante para la regulación del mismo.

Entonces estamos de acuerdo, diputado, felicitarlo y también a los ciudadanos que están aquí presentes, porque la verdad la seguridad para las diputadas y los diputados de esta Asamblea es muy importante y qué bueno que estén preocupados ustedes por el transporte de nuestra ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Diputado Abadía, acepta la suscripción a su punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, para mí es un honor que la Presidenta de la Comisión de Movilidad evidentemente suscriba este punto de acuerdo tan importante. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Flores, hasta 10 minutos por el mismo tema.

Después tendrá el turno el diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente, muchas gracias.

Efectivamente apoyando el punto y aprovechando la presencia también de las y los vecinos aquí en esta Asamblea Legislativa, bienvenidas y bienvenidos, decirles que esta serie de conductas en la ciudad son conductas que se han venido generando en el tiempo, que definitivamente esta posibilidad de atacar la ilegalidad en el transporte de pasajeros tiene qué ver con la posibilidad también que tenemos nosotros normativa, ahora ya como lo ha explicado mi compañera Francis Pirín hay una nueva Ley de Movilidad que se promovió y que está vigente y que va a permitir abatir un rezago que se ha venido acumulando a lo largo de los años en materia de legalidad de estas rutas o de estas, en este caso, las bases de taxis.

Hay qué nada más enmarcar el concepto tiempo también en esta posibilidad y los instrumentos legales con los que esta soberanía ya está dotando al Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría misma de Movilidad, para poder combatir este tipo de prácticas.

También no es menor y aprovecho para decir que la sustitución por ejemplo de los microbuses también es otro de los puntos que apoya esta estrategia y para lo cual esta Asamblea Legislativa también ha dado ya un marco legal y que también va aunado a un problema de los recursos con los que se cuentan para tener la suficiente capacidad para hacerlo y sin duda también el trabajo del INVEA tiene que ser muy importante, muy definitivo. La coordinación que hoy se permite y se debe tener entre instancias va a dar el éxito en esta labor, y es por eso que celebro que el diputado Abadía haya tenido este punto.

Yo solamente diría, esta parte de la coordinación estrecha entre la autoridad que norma y la autoridad que también vigila que estas bases de taxis efectivamente no prosperen y sean efectivamente reguladas.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Alfonso Suárez del Real, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

También solicitarle por su apreciable conducto pregunte al proponente si nos permite suscribirnos a su punto de acuerdo.

Creo yo que el diputado Flores de manera muy clara ha tocado uno de los temas más importantes, que es la coordinación.

Cuando estábamos nosotros analizando la pertinencia de si lo pasábamos también a la Comisión de Transporte y Vialidad, la de Movilidad hoy por hoy, era en el sentido de que también nosotros creemos que es urgente e importante que la Comisión Metropolitana actúe también de forma similar, ya que en los linderos con el Estado de México también se encuentran una serie de estaciones o bases pirata que ponen en riesgo a los ciudadanos en general, sean capitalinos o provenientes de alguna de las entidades, también los ponen en riesgo.

La alocución de la Presidenta de la Comisión de Movilidad nos generó la certeza de que el punto de acuerdo como obvia y urgente resolución tendrá una acción inmediata y puntual en el espacio que se señala en el punto de acuerdo, que es Mexicaltzingo, pero también nos abrió la oportunidad de que en esa área en la Comisión podamos ver de qué forma vamos a reactivar esta Comisión Metropolitana del Transporte, que para nosotros es tan importante y fundamental, a efecto de poder garantizar la seguridad del usuario del transporte en conexión con el Estado de México.

Enhorabuena por la puntualidad del punto, vamos con él en eso y detonó una serie de reflexiones que obligan a una serie de acciones por parte de esta Legislatura por el bien de los usuarios y el bien de la seguridad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Abadía: ¿Acepta la suscripción del diputado Alfonso Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con muchísimo gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México evalúe la pertinencia de que la operación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE) de la ciudad quede a cargo del Instituto de Vivienda, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

El Programa General de Gobierno de la Ciudad de México señala la importancia de garantizar el acceso de la población a una vivienda digna.

El proceso actual de redensificación residencial de la Ciudad de México ha concentrado la orientación de oferta de vivienda hacia sectores sociales con ingresos mayores de ocho salarios mínimos, con la consecuente expulsión hacia los municipios conurbados de la población por debajo de ese nivel.

La insuficiencia de la oferta de vivienda para ese sector impacta en su calidad de vida y acceso de oportunidades a la gente de la ciudad que tiene derecho a permanecer en esta ciudad y a contar con una vivienda digna.

Cada año se están conformando 37 mil hogares en la capital del país y más del 28% de la población se encuentra en situación de pobreza.

El alto costo del suelo y el nivel de la pobreza de la población, hace más difícil para los sectores más vulnerables el acceso al financiamiento de vivienda nueva y un apoyo a mejoramiento.

El gobierno de la Ciudad que en el programa general de gobierno anualmente se van a requerir alrededor de 114 mil acciones de vivienda, 55 mil de ellas para nuevas viviendas y el resto para mejoramiento; casi el 50% de las necesidades de vivienda se concentran en el nivel socioeconómico popular y bajo. El INVI es el único organismo de vivienda en la entidad en el que un sector de la población con sus características socioeconómicas tiene acceso a un financiamiento, es un mecanismo que trabaja para disminuir la desigualdad social.

El Instituto de Vivienda es el eje de la política habitacional del Gobierno de la Ciudad, pero la demanda de vivienda rebasa las acciones anuales programadas del Instituto. El desarrollo de acciones se ve impactada negativamente y reducida generalmente por las problemáticas presupuestales.

Sabemos que esto no puede solventarse únicamente solicitando al gobierno de la Ciudad el incremento de recursos económicos para el Instituto, sin embargo hay una oportunidad para avanzar si se considera la posibilidad de incrementar y agilizar la recuperación de créditos por vivienda en la Ciudad, con el objetivo de dirigir los recursos de esta recuperación directamente a programas de vivienda del INVI.

El Fideicomiso de Recuperación Crediticia (FIDERE) es el organismo de gobierno de la Ciudad de México responsable de recuperar el producto de los créditos otorgados por el gobierno y sus entidades, así como instituciones públicas y privadas.

Se considera conveniente que el FIDERE 3 sea operado por el INVI, dada las atribuciones de la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México que aquí la votamos todas y todos y que fue publicada ya en este presente año. Le confiere al INVI y en virtud de que el Instituto es el eje de la política habitacional del gobierno de la Ciudad, en tanto el objeto de FIDERE se encuentra del ámbito de competencias señaladas como parte de las atribuciones del Instituto de Vivienda.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera, evalúe la pertinencia de que la operación del Fideicomiso de Recuperación Crediticia, FIDERE, de la Ciudad quede a cargo del Instituto de Vivienda.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Si, diputada Dunia?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Solicitarle, a través de su conducto Presidente, si le pregunta a la diputada Francis Pirín si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto, Presidenta de Vivienda.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente, por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

De nuevo subo a la Tribuna para apoyar el punto que ha presentado la diputada Francis Irma Pirín, porque esto reconocer su experiencia y la lucha que ha tenido por muchos años en el tema, creo que un tema de sensibilidad.

Creo que lo que se desprende de este punto de acuerdo es que se tiene que revisar cuál ha sido la efectividad de los diferentes fideicomisos, porque hay que decir que a lo largo del tiempo, FICAPRO, FIDERE, han sido también las instancias que han venido afrontando el problema de la cartera vencida de las acciones de vivienda que se emprenden cuando se fue una instancia solamente federal la que atendía los temas de vivienda y ahora que es la instancia local, el INVI quien atiende estas circunstancias.

Efectivamente creo que parte de lo que constituye un círculo vicioso en el cual se cae en el tema de la vivienda popular, es que no hay la suficiente revolvencia. La cartera vencida para llamarla en los términos adecuados, es muy amplia, no se puede lograr un punto de equilibrio como se diría en términos financieros para poder incentivar acciones de vivienda que deriven de los propios recursos que el INVI vaya captando a través de la recuperación de la cobranza.

Entonces creo que medir la efectividad con la cual trabaja el Fideicomiso que hoy está encargado de esta circunstancia y ahí tomar las decisiones pertinentes para que en materia de vivienda pueda haber la suficiente sensibilidad social, porque aquí este punto que ha subido mi compañera Francis tiene qué ver con un problema de la necesidad de tener recursos para vivienda popular sin duda, pero también muy importante la posibilidad de que esto se haga con la suficiente sensibilidad social para que no haya este tema del acoso a aquellos que tienen una deuda, pero que también haya mecanismos que permitan que quien tiene las posibilidades pago efectivamente pueda realizarlo en tiempo y forma.

Yo creo que y exhortaría a mi compañera Francis Pirín, un servidor, a que pudiéramos generar también una iniciativa en este sentido y beneficiar a esas miles de familias que hoy gozan de un crédito, pero que también contemple a aquellas familias que están en espera de poder acceder a los créditos de vivienda en la Ciudad de México y esto sólo se logrará si logramos este punto de equilibrio, esta salud financiera que nos pueda apoyar a todos en este compromiso, en esta obligación constitucional, por cierto de brindar una vivienda digna a todas y todos los mexicanos y en este caso a las y los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Flores. Diputado Del Real, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia señor Presidente.

Sin duda alguna reconocemos la experiencia que sobre el tema de vivienda popular, vivienda de interés social tiene nuestra compañera la diputada promovente de este punto de acuerdo, y entendemos también que lo que se busca es definitivamente contar y generar con recursos para fondear programas de vivienda que se requieren en este sector en lo particular.

Nos llamó mucho también la atención, la adhesión de la promovente de la Ley de Vivienda de la Ciudad, la diputada Dunia Ludlow. En este contexto lo que nos preocupa y nos ocupa y lo queremos decir francamente, es que nosotros como órgano legislativo garanticemos la transparencia, la eficiencia de este mecanismo que se está presentando, porque entendemos que FIDERE como FONDESOS fueron creadas de manera autónoma e independiente y que la integración de FIDERE puede resultar un mecanismo sí interesante y productivo siempre y cuando garanticemos, quienes estamos aquí, la eficiencia y la transparencia del mecanismo propuesto.

De ser así, de existir ese compromiso de seguimiento, podemos estar a favor de la propuesta, porque entendemos también la otra parte de la búsqueda de mecanismos de fondeo financiero para promover la vivienda de interés social y obviamente no podemos estar en contra de esos mecanismos que provoquen y promuevan una vivienda accesible para el trabajador, para las personas de escasos recursos.

Dejamos aquí sobre la Tribuna esta preocupación que creo yo que la promovente entenderá y que la acompañaremos en lo que sea necesario para que sea transparente y eficiente la propuesta que está presentando a consideración del pleno en obvia y urgente resolución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición

sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para la actualización de la versión pública del registro de emisión y transferencia de contaminantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar se hace valer desde el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En él se define que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, que el daño y deterioro ambiental provoca una responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley y por lo tanto es el Estado quien debe de garantizar este derecho y al mismo tiempo velar por un medio ambiente sano y en armonía con la naturaleza.

Las consideraciones internacionales son también motivo de estudio para dar garantía y validez a este derecho en nuestra Ciudad, en ordenamientos como el Pacto de San José, el Protocolo de Kioto y la Convención de París.

Durante la primera jornada de la Cumbre Internacional del Clima, celebrada en el año 2015 en París, México fue señalado como el segundo país en América Latina con mayor número de muertes por contaminación, registrando un total de 15 mil decesos anuales.

Por otra parte, en el informe elaborado por el Clean Air Institute, nuestro país registra los peores niveles de contaminación ambiental en la región de Latinoamérica, superando los índices marcados y permitidos por la Organización Mundial de la Salud.

En 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía señaló que el monto de los gastos para la protección del medio ambiente, invertido por el sector público, fue de 149 mil millones de pesos correspondiente al 1 por ciento del Producto Interno Bruto del país. Sin embargo, los costos totales por agotamiento y degradación ambiental fueron de 910

mil millones de pesos, lo cual simboliza un déficit del 610 por ciento de la inversión realizada en dicho sector.

De acuerdo con el artículo Contaminación Industrial en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, emitido por el doctor Alfonso Mercado García, las 50 empresas con mayores emisiones de contaminantes en la zona metropolitana del Valle de México abarcan fundamentalmente a 7 ramas: papel y cartón, cemento, vidrio, química, textil, cerámica y metales. Las dos primeras cabe mencionar contribuyen con 47 por ciento del valor total de las unidades de toxicidad equivalentes generadas por los contaminantes emitidos por dichas industrias.

En el año en curso se determinó que 5 de las 16 delegaciones de la Ciudad de México concentran la mayor cantidad de fábricas con actividades nocivas al medio ambiente abarcando desde la fabricación de plásticos, químicos e industria textil, hasta la producción de gases y empresas soldadoras de la industria metalúrgica.

De conformidad con la Asociación Air Quality Index y su mapa de la calidad del aire en tiempo real, las demarcaciones locales que tienen los peores niveles de contaminación ambiental son Coyoacán, Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, sin embargo dichas cifras están en constante cambio posicionando focos rojos en toda la Ciudad de México.

Para poder implementar políticas públicas para la búsqueda del mejoramiento de la calidad atmosférica es necesario conocer concretamente la calidad del aire.

El instrumento con la metodología confiable es el registro de emisiones y transferencia de contaminantes, el cual fue publicado por primera vez el 3 de junio del año 2004. Esta es una plataforma nacional que funciona como base de datos con relación a la información de las sustancias contaminantes emitidas al ambiente.

La información de este registro debe ser actualizada anualmente de conformidad con el Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes. Sin embargo el último informe emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales corresponde al año 2014, por tanto no es posible tener acceso a las actualizaciones del sistema de los últimos 3 años.

La información contenida en el registro permite proponer políticas eficaces para preservar y proteger el medio ambiente y asimismo permea el acceso al nombre del establecimiento

industrial, la ubicación y la cantidad de contaminantes emitida en una lista de 104 sustancias nocivas.

La Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México es consciente de la importancia de incluir la participación ciudadana en temas ambientales, por lo que de igual manera pone a disposición de la población el registro de emisiones y transferencia de contaminantes de la Ciudad de México. Sin embargo al igual que a nivel federal, la última actualización corresponde a las emisiones de contaminantes del año 2014.

En el cuarto informe de gobierno de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad, en el mes de agosto del año 2016 se anunció el informe correspondiente a los años 2012, 2013, de igual manera se estableció que se encontraba en elaboración el informe del registro para el año 2014 programando su publicación para el último bimestre del 2016.

En el grupo parlamentario de MORENA consideramos indispensable estudiar el deterioro ambiental producto de la generación de desechos y contaminantes emitidos por el sector industrial, ya que como previamente se enunció, gran parte de la contaminación ambiental proviene de este sector.

Conforme se ha ido incrementando la cantidad de contaminantes en la Ciudad de México, existe una creciente preocupación pública por el medio ambiente y por la inversión empresarial en tecnologías renovables ya que en el país son sumamente escasas. A pesar de que una empresa introduzca tecnología que contamine en menor cantidad no necesariamente radica en una mejora frente a su responsabilidad con el medio ambiente de la rama industrial a la que pertenece.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que garantice la presentación de la base de datos actualizada de las industrias de la Ciudad de México respecto a los contaminantes emitidos por su rama de producción.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a trabajar de manera conjunta con la SEMARNAT para actualizar el registro de emisiones y transferencia de contaminantes con el objetivo de tener una base de datos completa de las industrias con mayor emisión de contaminantes de los periodos anuales correspondientes a los años 2015, 2016 y lo correspondiente al periodo 2017 en su siguiente informe de actividades anuales.

Es cuanto, diputado Presiente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición.

Diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- Muchas gracias, diputado Presidente. De nuevo gracias por su atención.

Muy sintéticamente, diputado Núñez.

Estando de acuerdo con el tema de la transparencia en materia de las emisiones contaminantes, no sólo de las industrias sino en general las fuentes contaminantes, apoyando lo que hace un momento decía yo, no podemos perder de vista que en el último inventario de emisiones contaminantes, esto también en el penúltimo, porque hay que decir también que la Ciudad de México es la única entidad que genera un inventario de emisiones contaminantes, en ese inventario de emisiones podemos ver que la aportación del Estado de México, que por cierto quiero reiterar que la red de monitoreo la paga la Ciudad de México, la compra y la paga la Ciudad de México, la opera gracias a convenios suscritos con el Estado de México, el Proaire va dando ciertas mediciones, y en esas mediciones quiero decirle que las aportaciones que tiene el Estado de México muchas veces duplican o triplican las aportaciones de la propia Ciudad de México, que la actividad industria en la Ciudad de México sin duda es importante pero es mucho más importante en el Estado de México.

Con esto no quiero decir que simplemente se considere al Estado de México. Por eso creo que la política debe ser metropolitana, o sea que sí se dé esta transparencia, pero que la transparencia sea total, porque el mero dato de la Ciudad de México no abona a tener una solución integral; quiero decir, la nube tóxica que efectivamente podemos tener en delegaciones centrales de la Ciudad de México es una nube tóxica que viene cargada de la contribución masiva que se hace de las industrias contaminantes en el propio Estado de México.

Entonces, por eso estos mecanismos de coordinación, estos mecanismos de colaboración deben ser integrales, ojalá hubiera un reporte de este tipo por parte de las otras entidades de la Megalópolis, sería maravilloso, no lo tenemos, al momento la propia Secretaría de Medio Ambiente no transparenta la verificación industrial de las industrias que hace, lo hemos pedido en repetidas ocasiones y tampoco lo hace transparente.

Solamente, diputado Núñez, con mucha prestancia y respeto, decir que la integralidad del tema no quiere decir que queramos sacar a la Ciudad de México de su ámbito de responsabilidades. Por supuesto que se tiene qué dar la información, tiene que hacerse también un énfasis en lo que la ciudad tiene que hacer para combatir, pero que esa posibilidad de medición tiene que ser acorde, tiene que ser empalmada y al todo tiempo al mismo tiempo que lo hacen las otras entidades para tener un resultado eficaz, porque la nube tóxica a estas horas por cierto ya está viajando, por los efectos del clima, ya está viajando hacia acá, hacia la Ciudad de México y se empezó a generar durante toda la madrugada en el área industrial de esta zona conurbada.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Néstor, por alusiones.

EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Agradecerle al diputado Flores por supuesto las precisiones que señala. Nada más aclarar que de ninguna manera estamos culpando a la Ciudad, al contrario, lo que estamos diciendo es que solo la Ciudad es quien tiene este registro y por eso el exhorto a que se pueda actualizar, pero también a la autoridad federal.

Coincido en que sería extraordinario que el resto de entidades federativas que están y que forman parte de la zona metropolitana del Valle de México pudieran participar, de tener ellos la propia actualización del registro de contaminantes y transferencia, pero creo que en este momento, más allá de señalar la zona o la responsabilidad, tiene qué ver con

la actualización, necesitamos para poder tomar las mejores decisiones de política pública, tener la brevedad los datos actualizados del registro.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para conmemorar el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a que remita a esta soberanía en un término no mayor a 72 horas, información referente a diversos temas, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del grupo parlamentario de MORENA y en particular del jefe delegacional en Azcapotzalco, venimos a presentar este punto de acuerdo que buscamos converger con el que presentó en su momento la diputada Nora Arias, a efecto de solicitarle al mismo ente, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que remita a esta Soberanía en un término no mayor a 72 horas, información referente a 10 megaproyectos que en su momento generaron o están generando la construcción de 10 mil 850 viviendas, lo que va

a provocar la llegada de 40 mil personas, lo que equivale a un 10% de la población actual que tiene la delegación Azcapotzalco.

En particular nos preocupan las 335 obras que se están llevando a cabo en la demarcación, en donde ha habido la aplicación de 20 suspensiones, la de 13 clausuras, que han permitido detener un proceso de construcción de 2 mil 200 viviendas, y voy a lo que sigue.

Si Gustavo A. Madero se queja de que se están aprobando desarrollos, mega desarrollos en torno a vivienda, a infraestructura comercial; si Azcapotzalco tiene una situación similar, estamos hablando del norte del Distrito Federal y por ello es importante saber y conocer de parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda cuál es el objetivo de desarrollo regional de la parte norte de la Ciudad.

¿Estaremos replicando acaso el esquema de la conurbación que en tan sólo dos décadas generó una vinculación tan estrecha que prácticamente lo que divide la frontera entre la Entidad Autónoma ahora y la Entidad Federativa es simple y llanamente el asfalto de las grandes avenidas que se generaron como áreas periféricas de la Ciudad y vinculantes del nodo metropolitano?

Eso es lo que nosotros quisiéramos saber y por ello es por lo que hemos solicitado la información para coincidir con la de la delegación que en conjunto conforman la región norte de la Ciudad y poder hacer el análisis en su momento en la Comisión correspondiente para ver si las medidas de mitigación están siendo vinculantes o se están simple y llanamente generando en función de polígonos envolventes o polígonos de desarrollo sin tomar en cuenta la regionalización y la mega metropolización.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. Diputado Raúl Flores, hasta por 10 minutos, por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- Muchas gracias, muy brevemente.

Me parece muy interesante efectivamente el tema que sube el diputado Suárez del Real. Es una zona de la Ciudad que tiene particularidades importantes, yo creo que sin negar que la Ciudad no puede detenerse en su desarrollo también hay que hacerlo efectivamente de manera ordenada.

Llamar la atención de dos temas que se vislumbran en la delegación, uno es el de la antigua *Aduana de Pantaco*, que son 72 hectáreas si no tengo mala información que están siendo licitadas por el gobierno federal y que hay que tener mucha atención en qué se pretende desarrollar en esa zona.

Otro es un desarrollo comercial que se encuentra en Avenida Vallejo, *Vía Vallejo*, de la Fibra Danos, que también ha anunciado según su Página en Internet planes de expansión. Hoy tiene más de 8 mil metros cuadrados ya desplantados y habría que ser muy observantes para tener un equilibrio adecuado entre quienes están desarrollando y que tengan las condiciones, las mismas condiciones que todos, porque sí vale la puntualización dado que escuchamos con atención efectivamente cuando vino el Jefe Delegacional nos hubiera gustado que hubiera puntualizado cada uno de los desarrollos a los cuales hacía referencia, pero sólo llamar la atención hacia estos dos y que haya efectivamente pues una tabla rasa igual para todas y todos en la Ciudad de México y en este caso me refiero de nuevo al tema tanto de la *Aduana de Pantaco* como al tema de *Vía Vallejo* en la Delegación Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Muy buenas tardes tengan todos y cada uno de los presentes.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a todos los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa su valiosa cooperación para hacer un donativo suficiente para la realización de una operación de trasplante de hígado a una niña de 9 meses de edad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Felipe Félix de la Cruz, subo con este punto de acuerdo y presento los antecedentes.

El 6 de marzo del 2017 fue emitido un diagnóstico por parte del Instituto Nacional de Pediatría, a nombre de la menor de 6 meses de edad de nombre María José Ávila Agustín, originaria del Distrito Federal.

Ella nació el 8 de julio del 2016 y fue atendida en el área de especialidades de gastroenterología y nutrición pediátrica, en donde le diagnosticaron hepatopatía crónica por colangiopatía obstructiva, es decir, la menor nació con el hígado más grande de lo normal.

A principios del mes de mayo del año en curso, el compañero diputado Felipe de la Cruz, recibió un escrito por parte de los padres de la menor de nombres Yeime Jacqueline Agustín Razo y José Edgar Ávila Godínez, en el que solicitan su intervención y apoyo para poder reunir la cantidad de 1 millón 800 mil pesos para que su hija menor, ya de 9 meses, pueda tener una operación de trasplante de hígado en virtud que de ello depende la vida de su hija, toda vez que esa operación debería realizarse o deberá realizarse antes de que la pequeña cumpla los dos años de vida y que ellos no cuentan con los recursos para tal fin.

Que por su parte, han realizado diversas actividades para reunir la cantidad necesaria, pero les ha sido imposible, llevando al día de la fecha 40 mil pesos solamente reunidos, ya que también tienen egresos por gastos de hospital y medicamentos con promedio mensual de 5 mil pesos.

Como representantes populares, siempre existe preocupación por el bienestar de las y los ciudadanos, por lo tanto se presenta a esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre del diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez:

Único.- Se exhorta a todas y a todos los diputados de esta honorable Asamblea Legislativa su valiosa cooperación para donar un día de dieta para la realización de una operación de trasplante de hígado a María José Ávila Agustín, una niña de 9 meses de edad con hepatopatía crónica.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Citlalli Hernández Mora, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, así como a la Jefa Delegacional de Iztapalapa, para que en el marco de sus atribuciones solucionen a la brevedad el desabasto de agua de la Unidad Habitacional Cuchilla del Moral, ubicada en avenida Canal del Tezontle número 1730 colonia Cuchillas del Moral, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, Presidenta.

Para Nueva Alianza el definirnos como un partido liberal tiene que ver con que busquemos crear condiciones para que mujeres y hombres tengan la libertad de vivir sin miedo, tengan la libertad de vivir sin privaciones, es decir, vivir libres de miseria; y también tengan la libertad de vivir con dignidad. Lamentablemente cuando a alguien le hace falta agua o como es este caso agua apta para consumo humano, estas libertades se ven profundamente dañadas.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo nos ha subrayado que el derecho al agua es un derecho humano básico. La Constitución de la Ciudad de México, así como varias legislaciones locales, protegen el derecho al agua o enuncian la responsabilidad general del Estado de asegurar que todas las personas tengan el acceso a agua y servicios de saneamiento.

Tribunales de distintos ordenamientos jurídicos han dado fallos en causas relacionadas con el disfrute del derecho del agua respecto de cuestiones tales como la contaminación de los recursos hídricos, los cortes arbitrarios e ilegales, así como la falta de acceso a servicios de saneamiento.

El derecho al agua entraña libertades, esas libertades están dadas por la protección contra cortes arbitrarios e ilegales, la prohibición de su contaminación, la no discriminación en el acceso al agua potable y el saneamiento, en particular por razón de

la clasificación de la vivienda o de la tierra, la no injerencia en el acceso a los suministros de agua existentes, especialmente las fuentes de agua tradicionales.

Los vecinos de la Unidad La Cuchilla del Moral reportan que reciben agua con olor fétido, con larvas y coloración cuasi café, que de acuerdo con diferentes autoridades de la delegación no es apta para consumo humano, ya que han dictaminado que el agua potable se está contaminando con aguas negras o existen diferentes filtraciones que han detectado diferentes especialistas, incluso han señalado que posiblemente pueda tener *dengue*.

Desafortunadamente más allá de que se han dado diferentes avisos a autoridades delegacionales, autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, igual que como lo señalamos en una sesión pasada, no hacen caso.

El día de hoy les siguen cobrando por un servicio de suministro de agua sin que por ello tengan el acceso a esta de manera óptima.

El desabasto y distribución del agua se ha venido deteriorando en calidad, en detrimento de la calidad de vida de muchos habitantes de esta unidad habitacional.

Han pasado casi más de seis meses y nadie ha planteado una solución, pese a que la gente ya tiene reacciones en la piel y enfermedades gastrointestinales.

Desafortunadamente, compañeros diputados, de nueva cuenta me tengo que subir a señalar problemas con el agua en Iztapalapa. Es por eso que solicito que se vote de manera urgente y obvia resolución el exhorto respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, así como la titular de la delegación Iztapalapa, para que en el marco de sus atribuciones solucionen a la brevedad el desabasto de agua de la unidad habitacional Cuchilla del Moral, ubicada en avenida Canal de Tezontle número 1730 colonia Cuchilla del Moral, a que atiendan de manera inmediata este foco de infección.

Además me voy a permitir hacer una adhesión para solicitar al Secretario de Salud de manera inmediata turne una cuadrilla de especialistas a verificar las condiciones de salud de la población de las más de 600 familias que habitan en esta unidad, toda vez que ya comienzan a presentarse síntomas de enfermedades que creíamos que en la ciudad estaban erradicadas, como temas de tifo y otro tipo de enfermedades.

Compañeros diputados, créanme, los exhorto de nueva cuenta a que nos ayuden en este tema de agua para los vecinos de Iztapalapa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Citlalli.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- *(Desde su curul)* Sólo para solicitarle al diputado, porque nos parece que es un tema muy sensible e importante, suscribirnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Raúl Flores.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Igualmente, Presidenta, para preguntarle al diputad Corchado si nos permite suscribir su punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario. Felicitarlo por abordar esos temas sensibles.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el diputado Corchado.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un posicionamiento con motivo del octavo aniversario luctuoso de 49 niñas y niños en el incendio ocurrido en la Guardería ABC en Hermosillo, Sonora, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.- Gracias, diputada Presidente. Con su venia.

ABC, se pronuncia muy rápido, pero ha sido lenta la búsqueda de justicia. A 8 años ha sido nulo el señalamiento de las y los culpables en dicha tragedia por parte de las autoridades. Aún no se sabe con certeza la verdad, qué fue exactamente lo que pasó aquel 5 de junio del año 2009 cuando se incendió la Guardería ABC. Queda claro que la corrupción, el negocio y la impunidad dejaron a familias rotas y provocaron la muerte de 49 de las y los seres más bellos de nuestra humanidad: las personas infantes.

Queda claro quiénes son los cómplices del silencio y de la injusticia, queda claro que esa tragedia cimbró a nuestro país desde entonces y hasta la fecha. Sin embargo, aún hay muchas preguntas sin resolver, aún los padres y las madres piden justicia por la muerte de sus hijos. La verdad me gustaría no tener que subir a esta Tribuna para hablar de la muerte de 49 pequeños, 24 niños y 25 niñas, la verdad es que ninguno de ellos debió morir, pero la realidad a veces es tan lastimosa que nos alcanza por encima incluso de lo que desearíamos.

Es que cuando una mira en retrospectiva las tragedias que han lastimado a este país, trastocando las fibras más sensibles de nuestras familias, es imposible no encontrar factores comunes: malos gobiernos, silencios cómplices, corrupción, impunidad, y cuando se desata la búsqueda y la exigencia de la justicia, los gobiernos sordos e insensibles creen que ofreciendo unos cuantos pesos, la cantidad que sea, se resuelve el tema, un tema de vida, de muerte y de justicia.

Hay qué recordar para no olvidarlo, reiterar que la gran lucha contra el poder es de la memoria contra el olvido, y por eso es importante recordar desde este recinto legislativo

de la capital del país qué fue lo que pasó y sumarnos a la exigencia sincera, fuerte y profunda de justicia.

El 5 de junio de 2009, el incendio de un aparato de aire acondicionado en la oficina adjunta a la estancia infantil, subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que entonces pertenecía a la Secretaría de Finanzas de Sonora, parte de la administración del Gobernador Eduardo Bours, fue el incendio de una tragedia que develaría cantidad de irregularidades y que dejó un saldo de 49 niños sin vida y 70 con lesiones internas y externas. Todo acto provocado o negligente de este tipo tiene culpables y consecuencias; sin embargo, no es el caso. En su momento alrededor de 25 personas fueron procesadas por su presunta responsabilidad en el incendio, pero ninguna de ellas en prisión.

Durante estos años una serie de presuntos culpables llevaron un proceso penal en libertad al cubrir fianzas para recuperar su libertad, algunos se ampararon y a otros se les ha absuelto, como es el caso de las y los dueños Sandra Lucía Téllez Nieves, Gildardo Urquidez Serrano y Marcia Matilde Altagracia Gómez del Campo Toledo, sobrina de Margarita Zavala, esposa del genocida Felipe Calderón. Los tres dueños parientes directos de la familia Zavala o del entonces Gobernador Eduardo Bours.

Como si fuera poco el nivel de impunidad y el encubrimiento, Felipe Calderón entonces al frente del Ejecutivo, trató el tema con pincitas para no declarar mucho a los medios ni a las familias y además protegió a Juan Molinar Horcasitas, entonces director del IMSS y responsable directo de dar el permiso de funcionamiento a la Guardería ABC, a pesar de todas las irregularidades y falta de requisitos mínimos de seguridad.

Los movimientos y apoyos jurídicos, así como voces sociales que surgieron señalaron de inmediato que ninguno de los presuntos culpables que tendrían algún grado de responsabilidad en el incendio de la estancia infantil fueron encarcelados. Apenas el año pasado un juez de distrito dictó sentencia a 19 personas y exoneró a 3, todos funcionarios o empleados de rango menor.

Derivado de las investigaciones realizadas por los mismos padres y madres, hoy sabemos que el fuego inició en una bodega alquilada por la Secretaría de Hacienda al gobierno estatal en la que se resguardaban documentos y placas de circulación de vehículos, de donde se propagó a través del techo hacia la guardería.

Se presentaron 9 testimonios que afirman que el incendio de la Guardería ABC fue provocado por una orden desde el Palacio de Gobierno en Sonora. En ellos algunos

testigos indicaron a Carlos Lanz Félix, entonces secretario técnico del ex gobernador Eduardo Bours, como la persona que solicitó quemar una bodega contigua a la Estancia Infantil.

Se sabe que el objetivo de quemar la bodega era desaparecer documentos de la administración priísta y cito un párrafo de una investigación periodística que me parece revelador, *quienes participaron en la reconstrucción de los hechos en vídeo han señalado a Carlos Andrés López Meza, el teniente, quien era jefe de escoltas de Lanz Félix, como el principal perpetrador del incendio. Según los vídeos en poder de la PGR, la orden habría salido directamente del Palacio de Gobierno hacia Lanz Félix, quien a su vez le pidió a su chofer llevar a cabo la quema de papeles que presuntamente comprobarían desvíos de recursos, 10 millones de aproximadamente. El chofer, quien tenía formación militar, reclutó a dos personas más lograr su objetivo. El teniente finalmente fue brutalmente asesinado el 17 de agosto del 2009, dos meses después del incendio. El crimen hasta ahora no ha sido aclarado, le dieron 3 tiros en la cabeza y otros 6 en el tórax. Si bien esta teoría se manejó desde el principio por los padres y oficialmente se abrió como línea de investigación por parte de la PGR, hasta el momento no ha habido resultados.* Fin de la cita.

Pese a todo ello, tampoco el Procurador de entonces, Jesús Murillo Karam, actuó, pero ya lo conocemos. Le cansa el mismo dolor que sus amigos provocan.

La muerte de las y los pequeños, las lagrimas, los gritos de desesperación de sus padres y madres no han quedado sólo en eso. Con la solidaridad de la ciudadanía y la fortaleza admirable de los padres y las madres, la exigencia de justicia se ha mantenido firme y constante.

El periodista Diego Enrique Osorno publicó un libro *Nosotros somos los Culpables* donde se retrata el sentimiento más profundo de ellas y de ellos. En el prólogo escrito por Ricardo Rocha se plasma muy bien lo que significa la Guardería ABC, cito, *detrás del suceso dice hay muchos años de corrupción en los que una obligación del Estado se convirtió en una franquicia para favorecer a unos cuantos. Todo se perpetuó con la envoltura de la subrogación, un esquema perverso en la habilitación de las guarderías para los jodidos, es decir para los trabajadores, ellos y ellas. Entre menos gasten los dueños, mayores son sus ganancias.*

El ejemplo prototípico de todo esto ha sido la Guardería *ABC* donde siempre alardearon de poseer influencias en las más altas esferas del poder. Una de las socias incluso presume de ser prima de doña Margarita, la primera dama del país. Tal vez fue por eso que el Presidente Calderón guardó silencio.

Derivada de una lucha que ha emprendido desde hace ocho años, también se realizó el documental *ABC Nunca Más*, a cargo de Pedro Ultreras. Los padres y las madres convocaron también a activistas y sociedad civil a conseguir bardas para pintar las caras de ellas y de ellos para no olvidar, pero quizás su logro más grande ha sido evidenciar el modo en el que el esquema de subrogación no sólo lucra con el cuidado de nuestras niñas y nuestros niños, sino además pone en riesgo su vida.

Bajo la consigna *ABC Nunca Más* se presentó una iniciativa ciudadana denominada *Ley 5 de Junio* que buscó intervenir en una mejor prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

El 29 de mayo del 2011 fue aprobada la iniciativa de Ley en el Senado y meses después en la Cámara de Diputados. Finalmente se decretó y se firmó, pero esta Ley compuesta por 75 Artículos en 15 Capítulos que aborda las medidas de seguridad y protección civil, las autorizaciones, la inspección y vigilancia de estancias infantiles así como la creación del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, no ha sido aplicada como debería.

El Artículo Quinto Transitorio de dicha Ley obligaba a todas las Entidades Federativas a que en el plazo de un año se expidieran sus respectivas leyes en la materia o adecuar las ya existentes conforme a dicha ley.

Aunque esta Ciudad no es de las Entidades Federativas a las que les falta cumplir con ello, sí está pendiente que el Jefe de Gobierno emita su Reglamento.

Buscaremos como grupo parlamentario de MORENA, que lo más pronto posible se cumpla con ello. Esta VII Legislatura no sólo debe pronunciarse, sino también ocuparse.

El grupo parlamentario de MORENA establecido desde el inicio de su integración como un pendiente fundamental, como uno de los compromisos más sentidos con la ciudadanía y así lo cumpliremos.

Sé que del tema tan importante y noble, los demás grupos parlamentarios también podrán sumarse.

El lunes pasado 5 de junio, padres, madres y sociedad civil marcharon para recordar y exigir justicia. Llegaron a la sede del Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que señalan también como responsable y montaron lo que ellos denominan un antimonumento bajo la consigna *49 ABC Nunca Más*, donde también realizaron un plantón para que no fuese retirado.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado claro y firme a las autoridades capitalinas para que respeten en lo que les corresponde dicha expresión de memoria y exigencia de justicia para no oliviar.

Para no olvidar nunca que María Magdalena Milán García, Andrea Nicole Figueroa, Emilia Fraijo Navarro, Valeria Muñoz Ramos, Sofía Martínez Robles, Fátima Sofía Moreno Escalante, Dafne Yesenia Blanco Lozoya, Ruth Naomi Madrid Pacheco, Denise Alejandra Figueroa Ortiz, Lucía Guadalupe Carrillo Campos, Jazmín Pamela Tapia Ruiz, Camila Fuentes Cervera, Ana Paula Acosta Jiménez, Monserrat Granados Pérez, Pauleth Daniela Coronado Padilla, Adriana Aragón Valenzuela, María Fernanda Miranda Hugues, Joseline Valentina Tamayo Trujillo, María Ximena Hugues Mendoza, Nayeli Estefanía González Daniel, Jimena Janes Madrid, Yeseli Nahomi Baceli Meza e Isaac Martínez Valle, Santiago Corona Carranza, Axel Abraham Ángulo Cázares, Javier Ángel Merancio Valdez, Andrés Alonso García Duarte, Carlos Ala Santos Martínez, Martín Raymundo de la Cruz Armenta, Julio Cesar Márquez Báez, Jesús Julián Valdez Rivera, Santiago de Jesús Zabala Lemas, Daniel Alberto Gayzqueta Cabanillas, Xiunelth Emmanuel Rodríguez García, Aquiles Drenet Hernández Márquez, Daniel Rafael Navarro Valenzuela, Juan Carlos Rodríguez Othón, Germán Paul León Vázquez, Bryan Alexander Méndez García, Jesús Antonio Chambert López, Luis Denzel Durazo López, Daré Omar Valenzuela Contreras, Jonathan de Jesús de los Reyes Luna, Emilie Guadalupe Cevallos Badilla, Juan Israel Fernández Lara, Jorge Sebastián Carrillo González, Jimena Álvarez Cota, Daniela Guadalupe Reyes Carretas Hernández y Juan Carlos Rascón Olguín, no debieron morir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada. Está Presidencia no quiere dejar de largo el señalar el día de hoy se conmemora, porque la palabra correcta creo que no es festejar, el Día de la Libertad de Expresión y creo que hago eco de la intención de esta Asamblea de seguir construyendo

las condiciones para que en la ciudad, el ejercicio periodístico en lo particular, tenga las garantías.

A todos los periodistas, a todos los ciudadanos libres de esta Ciudad, hagamos reflexión sobre este día.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 14 de junio del 2017, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:20 Horas)

